



**TEC** | Tecnológico  
de Costa Rica

# Informe de gestión

Administración  
Luis Paulino Méndez Badilla

01 de julio 2019 – 31 de octubre 2022

# Índice

Presentación del informe.....	3
Resumen ejecutivo .....	4
<b>Capítulo I</b> Acciones realizadas como miembro del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).....	11
<b>Capítulo II</b> Sistema de Control Interno .....	20
<b>Capítulo III</b> Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República (CGR) del 01 de julio 2019 a la fecha .....	22
<b>Capítulo IV</b> Cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías externas (AE) .....	24
<b>Capítulo V</b> Cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna (AI) .....	26
<b>Capítulo VI</b> Principales logros de la gestión.....	29
<b>Capítulo VII</b> Estado actual de los proyectos institucionales más relevantes .....	45
<b>Capítulo VIII</b> Financiamiento y ejecución presupuestaria .....	46
<b>Capítulo IX</b> Temas internos y externos en proceso de atención.	52
<b>Capítulo</b> Reflexión final.....	57



# Presentación del informe

El presente informe resume las acciones más relevantes ejecutadas por la Administración en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 el 31 de octubre de 2022. El documento se compone de diferentes secciones, y pretende establecer el estado actual de temas internos y externos, los principales logros de la gestión, temas pendientes de atención y recomendaciones para la próxima administración.

El informe se compone de las siguientes secciones:

## Resumen ejecutivo

Capítulo I	Acciones ejecutadas como miembro del Conare
Capítulo II	Sistema de Control Interno
Capítulo III	Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República del 1 de julio de 2019 a la fecha
Capítulo IV	Cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías externas (AE)
Capítulo V	Cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna (AI)
Capítulo VI	Principales logros de la gestión
Capítulo VII	Estado actual de los proyectos institucionales más relevantes
Capítulo VIII	Financiamiento y ejecución presupuestaria
Capítulo IX	Temas internos y externos en proceso de atención
Capítulo X	Reflexión final

# Resumen ejecutivo

El periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de octubre de 2022, se caracterizó por una serie de eventos externos, que afectaron la ejecución de muchos proyectos de la Administración, e inclusive, dificultaron la operación regular de la Institución. A continuación, se hace un recuento de los eventos más importantes y de los logros alcanzados.

## I. Financiamiento y Ley 9635

- a. **Negociación del FEES 2019:** para el periodo 2019 se reconoció un **3%** por costo de vida, utilizando la meta de inflación propuesta por el Banco Central de Costa Rica. En la **Asamblea Legislativa** se le hace un recorte de **10 mil millones** de colones. Este recorte afecta a la Institución en cerca de 1100 millones de colones. El Conare interpone una acción ante la **Sala Constitucional** y mediante el **voto 2022017987** del 3 de agosto de 2022, se **declara inconstitucional** el recorte de los 10 mil millones de colones.
- b. **Negociación del FEES 2020:** En la Comisión de Enlace se acordó el monto del FEES 2020 por **512 mil millones** de colones, reconociendo un **2.32%** de inflación interanual al mes de mayo de 2019. Si bien la negociación fue favorable para las Universidades Públicas, el Poder Ejecutivo envía a la Asamblea Legislativa el Presupuesto Ordinario de la República, incluido el FEES pero con una variante con respecto a años anteriores. Ordinariamente el FEES es clasificado como una transferencia corriente, pero para el 2020 se clasifican **70 mil millones** en gasto de capital y el resto en gasto corriente. Con lo anterior, al ITCR le correspondería dedicar a inversión cerca de **8 mil millones del FEES 2020**, lo que resultaba prácticamente inviable, dado que el FEES se consume casi en su totalidad en gasto corriente. Las primeras gestiones del CONARE en la Asamblea Legislativa, lograron que los diputados y las diputadas redujeran el monto de inversión a **35 mil millones** de colones. Las acciones en contra de esta gestión del Poder Ejecutivo, concluyen con una marcha multitudinaria a Casa Presidencial, y después de muchas horas de trabajo, solo se logró el acuerdo de revisar los clasificadores de gasto, para que las Universidades reclasificaran como inversión algunos gastos presupuestados. Internamente en el CONARE se decide que los 35 mil millones de colones en inversión no se repartirían aplicando los porcentajes ordinarios, y eso favoreció al ITCR, que solo debía presupuestar en ese rubro cerca de **2100 millones** de colones. Con la llegada de la pandemia ocasionada por la **enfermedad COVID19**, en la Comisión de Enlace se acuerda postergar el giro de los **35 mil millones** de colones para cuando el país cuente con mejores condiciones fiscales.

- c. **Aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en diciembre de 2018, Ley 9635:** Por considerar que esta ley violenta la autonomía universitaria, desde Conare **se acciona ante la Sala Constitucional en enero de 2019**, en contra de algunos artículos del Título IV de esa ley. A inicios de octubre de 2022, la Sala rechaza por la forma la acción.
- d. **Ley 9635 Título IV Responsabilidad Fiscal de la República, Regla Fiscal:** Con el objetivo de controlar el crecimiento del gasto en el sector público, la ley incorpora la **Regla Fiscal**, que utiliza el parámetro de endeudamiento versus el PIB, para definir el tope de crecimiento del gasto y se establecen 4 escenarios. La Ley le asigna la verificación del cumplimiento de la Regla Fiscal a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, **STAP**, y la **Contraloría General de la República (CGR)**, incluye en el bloque de legalidad utilizado al formular los presupuestos dicha certificación. A la espera de una respuesta positiva de la Sala Constitucional, **el ITCR no presentó la certificación de la STAP** junto con el presupuesto ordinario 2020 y este **fue archivado sin trámite**. El **archivo sin trámite del presupuesto 2020**, obliga a iniciar con el presupuesto de operación del 2019, sin incluir recursos de superávits. Esto retardó principalmente los proyectos de inversión con recursos propios y de superávits.
- e. **Ley 9635 Título III Empleo Público:** Vía reglamento se incluye a las Universidades Públicas en el ámbito de aplicación del Título III de la Ley. Ante esta acción del Poder Ejecutivo, el Conare presentó un **recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo**, solicitando una medida cautelar. A la fecha no se tiene respuesta al recurso. Con la ley vigente, el ITCR debió aplicar el **Título III a partir del 1 de enero de 2020**. El principal efecto es el congelamiento de salarios al pasar a valor nominal los componentes salariales, utilizando la base salarial vigente al 1 de julio de 2018.
- f. **Negociación FEES 2021**
- Para el 2021 se negocia en la Comisión de Enlace el FEES por un monto **515 millones de colones**, incorporando al FEES 2020 un 0.61% por concepto de inflación interanual a mayo 2020. Considerando la situación fiscal del país y el impacto de la pandemia, se acordó **postergar un 5%** del FEES 2021, para cuando el país tenga mejores condiciones fiscales. Eso representó un monto total de cerca de **27 mil millones** de colones, sumando al **5%** del FEES el correspondiente 5% de la transferencia de la UTN. Es importante mencionar que la postergación no afectó la base de cálculo para el 2022.
- g. **Negociación FEES 2022**
- Para el 2022 la negociación del FEES incorporó al monto del 2021 un 1.34% por concepto de inflación interanual al mes de mayo de 2021, para un monto final de **522 mil millones** de colones.

## h. Negociación FEES 2023

Con un nuevo Gobierno, la negociación no resultó sencilla. Muy preocupante fue la primera propuesta del Gobierno, que proponía para el 2023 una reducción del **25% con respecto al FEES 2022**. Esto motivó la movilización de las Comunidades Universitarias a Casa Presidencial y se logró un primer acuerdo, aceptando **para el 2023 el mismo monto del 2022**. Como Conare seguimos insistiendo en un monto adicional, por reconocimiento del incremento en el costo de vida, pero finalmente solo **se logró un 1%**. Este acuerdo generó malestar en las comunidades universitarias, que consideraron como insuficiente el reconocimiento del 1% por costo de vida, siendo que la **inflación interanual a julio 2022 superaba el 11%**.

---

## II. Pandemia causada por la enfermedad COVID 19

El **ciclo lectivo 2020** inicia en el mes de febrero con una oferta de  **cursos presenciales**, como era lo normal en la Institución, y algunos pocos grupos en modalidad bimodal y virtual. En el mes de marzo se declara **emergencia nacional** por la pandemia causada por la enfermedad **COVID 19**. El Ministerio de Salud y el Gobierno de la República establecen **medidas sanitarias** que inicialmente llevaron al **confinamiento** de las familias. Ante esta situación, la Institución hizo un **alto en el camino y estableció las reglas** para continuar con la oferta de **cursos en modalidad de docencia remota de emergencia**.

Para lograr la **migración del 100% de los cursos a esta modalidad se realizó una valoración de la tecnología disponible, dominio de las herramientas por parte de las personas profesoras y personas estudiantes**. Un tema de alta relevancia a resolver para ofertar con éxito la **docencia remota** fue la **conectividad** disponible, principalmente para los y las **estudiantes**, en las diferentes regiones del país. Desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se generó una **campaña de apoyo con equipo tecnológico y paquetes de internet** para los y las estudiantes, con el objetivo de reducir la deserción por falta de condiciones. Es importante dejar constancia del apoyo recibido por parte del **Instituto Costarricense de Electricidad, que exoneró a los estudiantes del uso de datos**, cuando ingresaban a los sitios oficiales de la institución.

Después de una **pausa de cinco semanas, se retoma el curso lectivo** y con el seguimiento dado, se puede afirmar que muchos de los **riesgos visualizados no se materializaron, como por ejemplo el aumento en la deserción y en la reprobación de cursos**. Los **servicios estudiantiles** a cargo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, **migraron con gran éxito a la telepresencia**, incluyendo la atención médica, psicológica, tutorías y biblioteca.

En paralelo con los temas asociados a la tecnología, **desde el Consejo Institucional se realiza un gran esfuerzo para adaptar la normativa a la operación remota de**

**la institución.** En el caso de la docencia sobresalen los ajustes al **Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje** del ITCR, para atender las diferentes particularidades que se fueron presentando. En cuanto a la **gestión universitaria**, fue necesario hacer **ajustes a los mecanismos de operación de los órganos colegiados**, principalmente cuando se trata de votaciones que por su naturaleza son secretas. **El teletrabajo colectivo** previsto en el respectivo reglamento, se convirtió en una herramienta robusta para mantener la **continuidad del servicio**, principalmente durante el primer año de pandemia.

Otros órganos superiores como la **Asamblea Institucional Representativa (AIR)** y **el Tribunal Institucional Electoral (TIE)** adaptaron su normativa para poder cumplir con sus objetivos. Así, por ejemplo, las sesiones de la **AIR migraron a la presencia remota** y algunos **procesos electorales** se realizaron mediante **el voto electrónico**.

Es importante mencionar que por la naturaleza de sus funciones, un grupo importante de **funcionarias y funcionarios** tuvieron que permanecer en sus **puestos de trabajo** durante toda **la pandemia**.

Si bien con la **docencia remota de emergencia** se logró dar **continuidad al proceso formativo** de los y las estudiantes, las actividades de **investigación y de extensión** se vieron fuertemente **afectadas** en el **2020**. Las restricciones en la movilización en el territorio nacional, **limitaron las giras** de campo, alterando los **cronogramas** de los proyectos, lo que a su vez trajo como consecuencia que **no hubiera convocatoria** para nuevos proyectos. Por el **cierre de fronteras** también se afectó la **movilidad internacional** entrante y saliente.

Ante el **llamado del Gobierno** de la República a colaborar en el combate de la pandemia, de manera espontánea y voluntaria, se formaron **grupos de investigación**, para desarrollar prototipos de **dispositivos médicos y equipo de protección**. También se implementaron servicios de apoyo para pymes y mipymes, consejería para los trabajadores que perdieron sus empleos o se les redujo la jornada y hábitos saludables para enfrentar el confinamiento.

Otro cambio importante obligado por la pandemia fue la **no aplicación** de la **Prueba de Aptitud Académica** para el proceso de admisión 2021. Como mecanismo alternativo de manera extraordinaria, se utilizaron solo las **notas de secundaria** y para asegurar una distribución de cupos equitativa, **se aplicó cuotas por colegio y provincia** de procedencia. Los resultados fueron **criticados por unos y aplaudidos por otros**. Es importante **resaltar** que en el primer ingreso 2021 **aumentó el porcentaje de mujeres matriculadas y las regiones quedaron mejor representadas**. Este es un tema que debe ser analizado a futuro, en aras de mejorar el modelo de admisión al ITCR.

---

### III. Ley Marco de Empleo Público

Durante el 2019, 2020 y 2021 en la Asamblea Legislativa se tramitó el proyecto de **Ley Marco de Empleo Público**, que pretende unificar los criterios a utilizar en el empleo público, entre otros, asignar la **rectoría del empleo público al Mideplan**, establecer el **salario global**, los mecanismos de **contratación y de evaluación** del desempeño.

Desde el Conare y de las Universidades Públicas, se realizan las gestiones necesarias para tratar de excluir al sector universitario del ámbito de aplicación de la mencionada ley. En la consulta facultativa del proyecto ante la **Sala Constitucional**, se resuelve a **favor de las Universidades Públicas**, indicando que el empleo público universitario no estaría bajo la rectoría del Mideplan y que en el marco de su autonomía, las universidades **definirían su régimen**. Sin embargo, la Sala enfatiza que el régimen de **empleo público universitario solo cubre al personal necesario para desarrollar las actividades sustantivas**, esto es, docencia, investigación y extensión. En el **Conare se acordó incluir a todo el personal en el régimen**, con fundamento en la autonomía universitaria.

En enero de 2020, el **Conare** conforma una comisión con representantes de las cinco universidades públicas, para desarrollar el **Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU)**, tomando en cuenta los principios plasmados en el proyecto de ley. Por la complejidad del modelo, a la fecha no se cuenta con un producto completo, pero hay **avances significativos**.

La Ley Marco de Empleo Público fue **aprobada en marzo 2022 y entra en vigencia en marzo 2023**. Lo anterior le define a las universidades un plazo para tener listo el RESU, lo que representa un gran desafío.

---

### IV. Resultados relevantes de la operación de la Institución en época de crisis fiscal y pandemia

A pesar de la **situación adversa** que enfrentó la Institución generada por la pandemia y por la crisis fiscal, **se logró mantener la operación** en todos sus aspectos.

Las **acciones conjuntas** de la Vicerrectoría de **Docencia** y la Vicerrectoría de **Vida Estudiantil** y Servicios Académicos **lograron sus objetivos** en cuanto a indicadores de los programas de grado:

- i. En la matrícula de **nuevo ingreso** en los años 2020, 2021 y 2022 se realizó sin contratiempos, completando los cupos aprobados por el Consejo Institucional.
- ii. La matrícula de **estudiantes regulares** se mantiene como en años anteriores.

- iii. La **deserción de nuevo ingreso y regular** mantiene indicadores similares a los que se tenían antes de la pandemia
- iv. El **rendimiento académico** muestra un comportamiento similar al de años anteriores.

**v. Aumentó la graduación**

Las **becas estudiantiles aumentaron**, como respuesta a la crítica situación económica de las familias.

En cuanto a **los programas de posgrado se mantuvo** la matrícula y en algunos casos aumentó. La aceptación de la modalidad remota durante la pandemia generó una **oferta de cursos mixta** a partir del segundo semestre 2022, que ha sido acogida positivamente por parte de los estudiantes.

Para el 2021 y 2022 los **proyectos de investigación y extensión** se desarrollan con normalidad, siempre **con las limitaciones** impuestas principalmente por la aplicación de **la Regla Fiscal**.

El cierre de fronteras al inicio de la pandemia **favoreció la internacionalización** usando la tecnología. Muchos seminarios y congresos se realizaron **de manera virtual**, y eso permitió la **participación de los académicos**, inclusive con un menor costo. Una vez que la **vacunación** a nivel mundial logró una **cobertura razonable**, se **reabren las fronteras** y se regresa a las actividades de **movilidad internacional presenciales**, pero muchas organizaciones, mantienen el **modelo mixto**, permitiendo la participación virtual. **El ritmo de publicaciones en revistas indexadas se mantiene durante este periodo.**

En cuanto a la **gestión institucional** cabe resaltar que se continuó con el programa de renovación de **equipo computacional, mejoras en el data center, adquisición de equipo científico y tecnológico, adquisición de equipo de operación, cumplimiento de la Ley 7600**, remodelación de edificios y otras obras menores. Entre las remodelaciones sobresalen los edificios para las Escuelas de Agronegocios, Física, Matemática y Ciencias Sociales, Ingeniería en Computación, en Cartago, la Casa Pacheco en San José y la Biblioteca en San Carlos.

El **Departamento de Gestión del Talento Humano** ha venido trabajando en los últimos años en el Modelo de Gestión de Talento Humano por **Competencias** y como producto fundamental ya se aprobó y publicó el **manual de puestos por competencias**, que viene a significar un gran avance en los nuevos enfoques de gestión de personal.

Además, en busca siempre de **garantizar la calidad en el quehacer** de la Institución, con la pandemia se retomó la **evaluación del desempeño del profesor** por parte del estudiante con la **modalidad en línea**, que se mantiene después de la pandemia, dada la gran aceptación que ha tenido por parte de la comunidad académica.

Es importante aclarar que esta evaluación se realizaba antes de la pandemia de manera presencial.

La **Vicerrectoría de Administración** impulsó el uso de la plataforma **Archibus**, para automatizar la gestión de infraestructura, equipos y el mantenimiento. También se migraron todos los **procesos de contratación** administrativa a la plataforma **SICOP** (Sistema de Compras Públicas).

# Capítulo I

## Acciones realizadas como miembro del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

En la sesión No.22-19, celebrada el 16 de julio de 2019 inicia la participación como miembro del Consejo Nacional de Rectores, en calidad de rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

A continuación se detalla la participación en las sesiones en calidad de rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica y presidente del CONARE.

**2019:** El CONARE realiza 41 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias. Posterior a su nombramiento como miembro del CONARE asistió a 18 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias como rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**2020:** El CONARE realiza 45 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias, asistió a 44 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias como presidente de CONARE y a una ordinaria como rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**2021:** El CONARE realiza 43 sesiones ordinarias, asistió a 43 sesiones ordinarias como rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**2022:** Durante los 10 meses de 2022, de 42 sesiones ordinarias en total y 4 extraordinaria, asistió a 42 sesiones ordinarias y 4 Extraordinaria como rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

### En el año 2019 Como miembro del Conare participa de las siguientes aprobaciones:

- Acuerdo entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Sesión 22-19 de 16 de julio, 2019.
- Convenio Específico entre el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el CONARE-Programa Estado de la Nación (PEN). 22 agosto, 2019.
- Convenio Específico entre el Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación y Fundación para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) para la realización de la investigación "Dinámicas migratorias de nicaragüense en el contexto de la crisis sociopolítica", sesión 34-2019, 15 de octubre de 2019.

- Análisis de la propuesta de participación de la representación estudiantil como parte de la Comisión de Enlace y reforma del artículo 12 del Convenio de Coordinación ESUE sesión extraordinaria 3-2019. 21 de octubre de 2019.
- Convenio de Colaboración entre la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para hacer disponible la Red Eduroam en las zonas atendidas por el Programa 4 de FONATEL denominado "Espacios Públicos Conectados", sesión 36-2019, 5 de noviembre de 2019
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y las instituciones de educación superior universitaria estatal adscritas al Consejo Nacional de Rectores". 26 de noviembre, 2019.
- Declaratoria 2020 Año de las universidades públicas: por la salud mental, sesión 22-2019, celebrada el 16 de julio de 2019.

### **Participación en conferencias, talleres y actividades de interés para las universidades públicas.**

- Conversatorio sobre La creación de Valor Público de la Educación Universitaria Estatal: Una visión integral. 14 de agosto, 2019.
- Presentación del Documento Desafíos de la Educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas. 9 de setiembre, 2019.
- Conversatorio sobre el Proyecto de Ley del Empleo Público y sus implicaciones. 23 de octubre, 2019.
- Conversatorio sobre el 70 Aniversario de la Constitución Política "La norma jurídica de mayor importancia y jerarquía en el orden jurídico". 7 de noviembre, 2019.

### **En el año 2020, participación como Presidente del Conare en las siguientes actividades y aprobaciones:**

- Participación de la sesión de trabajo para la presentación de Seguimiento **PLANES 2016-2020-Logros 2018 y PLANES 2021-2025**, el martes 4 de febrero de 2020.
- Presentación Marco Nacional de Cualificaciones de Carreras de Educación (21 de febrero de 2022)
- Talleres Plan de Acción para el PLANES 2021-2025. 3 de marzo de 2020.
- Aval el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y las instituciones de educación Superior universitaria estatal para favorecer la toma de decisiones de la población estudiantil interesada en ingresar a las universidades estatales, sesión No. 5-2020, 25 de febrero de 2020.

- Participa en el análisis de la contribución de recursos de las universidades estatales y el CONARE al fondo humanitario y solidario del Gobierno para atender la emergencia sanitaria, económica producida por el Covid 19, sesión No. 10-2020, 3 de abril de 2020.
- Aval para que un representante de CONARE participe en el Mesa Virtual "Respuestas inmediatas y procesos transformativos para enfrentar la crisis de COVID-19 desde una perspectiva social, productiva y solidaria."
- Donación de la Oficina de Asistencia para Desastres USAID/OFDA para el diseño de respiradores (UCR-ITCR) en la atención hospitalaria de pacientes con COVID-19.
- Comparecencia en la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto de Ley "Adición de un párrafo final al Artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica", 29 de junio de 2020.
- Aprobación Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025, sesión No. 24-2022, 30 de junio de 2020.
- Aprobación del documento "Lineamientos para la revisión curricular por parte de OPES de los programas de Educación y Formación Técnica Profesional en las universidades estatales", sesión No. 24-2022, 30 de junio de 2020.
- Participación como panelista en el Congreso Internacional de Industrias, 18 de setiembre de 2020.
- Incorporación de la Universidad Técnica Nacional al Fondo del Sistema, sesión No. 39-2020, 8 de setiembre de 2020.
- Participación en la apertura Cátedra Omar Dengo, 27 de octubre de 2020.
- Participación en la reunión Foro Multisectorial del Diálogo Nacional, 29 de octubre de 2020.
- Participación en la mesa redonda "Elementos de una agenda nacional para la equidad de género en STEM", 4 de diciembre de 2020.
- Declaratoria 2021 Año de las universidades públicas: por la conectividad como derecho humano universal, sesión 47-2020, celebrada el 3 de noviembre de 2020.
- Campaña "Costa Rica aprende con la U Pública", sesión No. 48-2022, 10 de noviembre de 2020.

## Se firmaron los siguientes convenios:

- Carta de Entendimiento entre el Poder Judicial y el CONARE-PEN para la elaboración del Cuarto Informe Estado de la Justicia, sesión No. 7-2020, 17 de marzo de 2020.
- Acuerdo Marco de Colaboración entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Consejo Nacional de Rectores, sesión No. 11-2020, 14 de abril de 2020.
- Reglamento para el traslado de fondos del Centro Nacional de Alta Tecnología del Consejo Nacional de Rectores administrados por la Fundación Centro de Alta Tecnología, sesión No. 14-2022, 5 de mayo de 2020.
- Convenio para la ejecución de Proyectos del Consejo Nacional de Rectores por medio del Fundación Centro de Alta Tecnología, sesión No. 14-2022, 5 de mayo de 2020.
- Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas(PNUD) para el Desarrollo y el CONARE, sesión No. 15-2022, 12 de mayo de 2020.
- Carta de Entendimiento entre la Fundación Miguel Yamuni Tabush y Consejo Nacional de Rectores, sesión No. 15-2022, 12 de mayo de 2020.
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y las instituciones de educación superior universitaria estatal para el intercambio de información, sesión No. 16-2020, 19 de mayo de 2020.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el CONARE para el acceso, intercambio de información e investigación académica. sesión No. 21-2020, 16 de junio de 2020.
- Convenio Específico Instituto Tecnológico de Costa Rica y CONARE/PEN, sesión No. 28-2020, 14 de julio de 2020.
- Addendum al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores, sesión No. 34-2020, de 2020.
- Convenio Específico entre el Consejo Nacional de Rectores/PEN y la Fundación Omar Dengo, sesión No. 37-2020, 1 de setiembre de 2020.
- Convenio de Cooperación entre CONARE y la Universidad de Costa Rica, sesión No. 40-2020, 15 de setiembre de 2020.
- Convenio Específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación, para desarrollar una investigación, setiembre 2020.
- Convenio Marco de Cooperación Educativa entre el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y el Consejo Nacional de Rectores/PEN, sesión No. 47-2020, 3 de noviembre de 2020
- Convenio de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación entre el Consejo Nacional de Rectores, el Centro Nacional de Alta Tecnología y el Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de Turquía (TÜBITAK), sesión No. 48-2020, 10 de noviembre de 2020.

## En el 2021 participación como miembro del Conare en conferencias, talleres y actividades de interés para las universidades públicas.

- Foro virtual “Empleo Público”, se llevó a cabo el 29 de enero de 2021.
- Foro virtual “Autonomía Universitaria” se llevó a cabo el 01 de marzo de 2021.
- Acto conmemorativo 12 de abril Día de la Autonomía Universitaria: Democracia y valor público de las universidades estatales en lo educativo y cultural, se llevó a cabo el 12 de abril de 2021.
- Acto develación de los bustos conmemorativos de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia y Rogelio Fernández Güell, se llevó a cabo el 17 de junio de 2021.
- Mesa redonda “Alcances del voto de la Sala Constitucional sobre el proyecto de ley de empleo público”, se realizó el 16 de agosto de 2021.
- Entrega del Marco Interinstitucional Marco Nacional de Cualificaciones de las carreras de Educación (MNC-CE), se realizó el 6 de setiembre de 2021.
- I Encuentro Multisectorial Costarricense de Voluntariado: **“Por un camino solidario de justicia social y ambiental”**, 25 y 26 de setiembre de 2021.
- Presentación del análisis La Costa Rica del Bicentenario y los desafíos del desarrollo humano nacional: una reflexión del Consejo Nacional de Rectores, se llevó a cabo el 13 de octubre de 2021.
- Declaratoria 2022 Año de las universidades públicas: por los territorios y las comunidades, sesión 40-2021, celebrada el 16 de noviembre de 2021.

## Participación en las siguientes aprobaciones:

- Memorandum de Entendimiento entre Consejo de Educación Superior de Turquía (YÖK) y Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica (CONARE)
- Campaña de Empleo Público, sesión No. 9-2021, 16 de marzo de 2021.
- Conformación de la Comisión de Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU), sesión No. 9-2021, 16 de marzo de 2021.
- Memorandum of Understanding between the Research Data Alliance (RDA) and the Nacional Council of Rectors (CONARE), sesión No. 11-2021, 6 de abril de 2021.
- Reglamento para la aceptación de servicios y productos resultado de proyectos de vinculación e investigación, ejecutados por medio de la Fundación Centro de Alta Tecnología en beneficio del CONARE y sus programas, sesión No. 13-2021, 20 de abril de 2021.
- “Política de gestión de documentos electrónicos para el Consejo Nacional de Rectores”, sesión No. 16-2021, 11 de mayo de 2021.

- Convenio para la utilización de la Plataforma de Servicios Institucional (PSI) para el sector público entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Consejo Nacional de Rectores, sesión No. 17-2021, 18 de mayo de 2021.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social y el Consejo Nacional de Rectores y su Programa Estado de la Nación, No. 18-2021, 25 de mayo de 2021.
- Convenio de deducciones de planillas entre Coopealianza R.L. y el Consejo Nacional de Rectores, sesión No. 19-2021, 1 de junio de 2021.
- Convenio Específico entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación- para desarrollar investigaciones sobre democracia electoral y partidos políticos en Costa Rica, sesión No. 19-2021, 1 de junio de 2021.
- Memorando de Entendimiento con el Centro Universitario de Baviera para América Latina (BAYLAT) de Alemania y el Consejo Nacional de Rectores, sesión No. 22-2021, 22 de junio de 2021.
- "Normas para el pago de viáticos y capacitaciones al personal universitario destacado en la Sede Interuniversitaria de Alajuela que atiende servicios comunes", sesión No. 23-2021, 29 de junio de 2021.
- Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y CONARE, sesión No. 25-2021, 20 de julio de 2021.
- Convenio de Comodato para el desarrollo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, sesión No. 26-2021, 27 de julio de 2021.
- Convenio Marco de Cooperación entre FUNDECOR-CONARE-PEN, sesión No. 30-2021, 24 de agosto de 2021.
- Convenio de Confidencialidad entre el Instituto Costarricense de Electricidad y el CONARE-PEN, sesión No. 33-2021, 21 de setiembre de 2021.
- Publicación del documento ***"La Costa Rica del Bicentenario y los desafíos del desarrollo humano nacional", una reflexión de CONARE, setiembre 2021.***
- Convenio de Cooperación entre CONARE, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, sesión No. 33-2021, 21 de setiembre de 2021.
- Convenio de Cooperación entre CONARE-PEN y la Fundación de la Universidad de Costa Rica, sesión No. 34-2021, 5 de octubre de 2021.
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y las instituciones de educación superior universitaria estatal adscritas al Consejo Nacional de Rectores".
- Carta de Colaboración entre OEI y CONARE para la asistencia técnica en materia de Sistemas de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación, sesión No. 37-2021, 26 de octubre de 2021.

- Aval de la participación de CONARE como miembro pleno de la Organización Europea de Investigación Nuclear (CERN), sesión No. 39-2021, de 2021.
- Protocolo interuniversitario para la atención de emergencias nacionales del Consejo Nacional de Rectores (Conare) y apoyar las acciones planteadas durante el primer y segundo semestre del 2022, sesión No. 43-2021, 14 de diciembre de 2021.
- Convenio Constitutivo de la Red de Apoyo Intersectorial para las personas usuarias de la Defensa Pública en situación de vulnerabilidad, sesión No. 43-2021, 14 de diciembre de 2021.

## Participación en el 2022 en conferencias, talleres y actividades de interés para las universidades públicas.

- Conversatorio con el candidato a la Presidencia de la República, José María Figueres Olsen, 1 de marzo de 2022.
- Reuniones con diputados electos en las provincias.
- 15º Aniversario de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, 6 de mayo de 2022.
- Reunión con el Dr. Miguel Cardona, Secretario de Educación de los Estados Unidos, 7 de mayo de 2022.
- Sesión Extraordinaria, Análisis sobre el tema de Regionalización, 24 de junio de 2022.
- Sesión Extraordinaria, Análisis sobre el tema de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, 22 de julio de 2022.
- Reuniones con las fracciones de la Asamblea Legislativa para presentar la propuesta a la Reforma de la Regla Fiscal.
- Reunión con señor Rodrigo Arias Sánchez, Presidente de la Asamblea Legislativa y los Jefes de Fracción, entrega de los documentos "*Desafíos de la Educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas*" y "*La Costa Rica del Bicentenario y los desafíos del desarrollo humano nacional*", una reflexión de CONARE, 13 de octubre de 2022.
- Reunión CONARE-Autoridades universitarias. Análisis del Proyecto de Ley 23.380, 14 de octubre de 2022.
- Visita de delegación de miembros de las universidades, rectores y representantes de 10 universidades alemanas y de Centro Universitario de Baviera para América Latina (BAYLAT), del 19 al 21 de octubre de 2022.

## Participación como miembro del Conare en las siguientes aprobaciones:

- Conformación de la Comisión que desarrollará el Proyecto de Inversión en Educación Superior e Innovación de Costa Rica, sesión No. 1-2022, 18 de enero de 2022.
- Manual de Identidad Gráfica del Consejo Nacional de Rectores., sesión No. 6-2022, 22 de febrero de 2022.
- Convenio de Coordinación Interinstitucional para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación para las Carreras de Educación en Costa Rica, sesión No. 8-2022, 15 de marzo de 2022.
- Aval de la participación de la RedCONARE en el proyecto MiLAB, el cual habilita un ambiente único y centralizado que agrega herramientas para la gestión adecuada de los grupos de investigación enfocado en los principios de la reproducibilidad y la ciencia abierta y actualmente cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, sesión No. 14-2022, 3 de mayo de 2022.
- Estructura organizacional del Sistema Universitario Pública, sesión 15-2022, 10 de mayo de 2022.
- Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Consejo Nacional de Rectores, la Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica de Panamá, sesión No. 19-2022, 7 de junio de 2022.
- Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación y la Fundación de la Universidad de Costa Rica, sesión No. 23-2022, 28 de junio de 2022.
- Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Rectores-Programa Estado de la Nación y COOPESOLIDAR R.L., sesión No. 24-2022, 5 de julio de 2022.
- Presentación del primer informe del Plan Estratégico de CONARE 2023-2026, sesión No. 24-2022, 5 de julio de 2022.
- Acuerdo conjunto sobre la Educación Superior entre la Confederación Estudiantil de universidades públicas de Costa Rica y el Consejo Nacional de Rectores, sesión No. 26-2022, 19 de julio de 2022.
- Campaña de Divulgación, La U Pública es tuya, sesión No. 28-2022, 26 de julio de 2022.
- Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), El Consejo Nacional de Rectores de Alta Tecnología como organismo ejecutor, para financiar la preparación, publicación y difusión del séptimo Informe de Estado de la Región (2022-2024), sesión No. 34-2022, 30 de agosto de 2022.

- Acuerdo Interinstitucional entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Consejo Nacional de Rectores para el traspaso de vehículo, sesión No. 34-2022, 30 de agosto de 2022.
- Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Rectores y la Asociación de Universidades del Perú (ASUP), sesión No. 39-2022, 4 de octubre de 2022.
- Convenio Marco de Cooperación para Fortalecer el Desarrollo Integral y Aprendizaje de niñas y niños en los escenarios educativo y de salud, entre el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Consejo Nacional de Rectores, sesión No. 39-2022, 4 de octubre de 2022.
- Reglamento para la contratación de servicios técnicos y profesionales del Consejo Nacional de Rectores, sesión No. 39-2022, 4 de octubre de 2022.
- Conformación de la Comisión Interuniversitaria que analizará posibilidades, escenarios y mecanismos para la redistribución del FEES, sesión 40-2022, 11 de octubre de 2022.
- Declaratoria 2023 Año de las universidades públicas ante el cambio climático, sesión 35-2022, celebrada el 9 de setiembre de 2022.

## **Negociación de los convenios anuales en la Comisión de Enlace para el financiamiento de la Educación Superior (FEES)**

- Acuerdo para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2020. 18 de julio de 2019.
- Acuerdo para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2021. 13 de agosto de 2020.
- Acuerdo para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2022. 27 de julio de 2021.
- Acuerdo para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2023. 25 de agosto de 2022.

---

## Capítulo II

# Sistema de Control Interno

---

### I. Autoevaluación del Sistema de Control Interno

La Autoevaluación del Sistema de Control Interno tiene como fundamento legal el inciso c. del artículo 17 de la Ley General de Control Interno (LGCI), el cual señala: *“Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar desviaciones que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos”*.

Los mecanismos de evaluación se establecen de conformidad con lo dispuesto por Normas de Control Interno para el Sector Público y la Ley General de Control Interno para el Sector Público.

Este proceso permite identificar las vulnerabilidades de la dependencia, de manera que esta pueda gestionar diversas actividades para mejorar el quehacer, mediante la formulación acciones de mejora, a las cuales se les da el seguimiento correspondiente, con el fin de que la dependencia cumpla con los plazos establecidos.

Los resultados de inicio de gestión en el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno son los siguientes:

Según los **critérios evaluados a nivel Institucional** se obtiene un **cumplimiento promedio de 62%** a nivel institucional para el **año 2019**, en las que el **58%** de las acciones cuentan con un avance de **cumplimiento entre el 60% y 100%**, el resto de las acciones que no lograron ser ejecutadas durante el año se detallaron las limitaciones para su implementación.

Para final de gestión, **periodo 2022**, la Rectoría da seguimiento al plan de acción de respuesta al riesgo producto del proceso realizado en la formulación del **Plan Anual Operativo 2022**. Al finalizar el I semestre las acciones de **respuesta al riesgo** en promedio se **cumplen a nivel institucional en un 52%**, lo que indica que los porcentajes de implementación de los planes de administración de riesgos son satisfactorios.

Del total de las **metas** valoradas un **80%** poseen al menos un **riesgo asociado**, los cuales fueron evaluados y analizados por los responsables hasta determinar el criterio de aceptación y las acciones de respuesta correspondientes. Y en un

20% de las metas se consideró que el **riesgo está controlado**, por lo tanto, el cumplimiento de la misma será ejecutada satisfactoriamente para el año 2022, justificando que se cuentan con actividades dentro del Plan Anual Operativo y que según lo planificado se lograrán cumplir en el plazo y con el presupuesto ordinario asignado.

---

## II. Gestión del riesgo

La Oficina de Planificación Institucional mediante la **Unidad Especializada de Control Interno** como ente técnico, brinda el acompañamiento, asesoría y las herramientas necesarias para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional en el marco que dicta la Ley General de Control Interno. La **Gestión del Riesgo Institucional**, es uno de estos procesos que se **vincula a los planes institucionales**, dando seguimiento a los planes de acción de respuesta al riesgo propuestos tanto en la formulación como en la evaluación de estos.

Durante la gestión en la Rectoría **se ejecutaron acciones** con el propósito de **proteger y conservar el patrimonio público** contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, exigir confiabilidad y oportunidad de la información, **garantizar eficiencia y eficacia** de las operaciones y **cumplir** con el **ordenamiento jurídico y técnico**. Entre las que se **identificaron y evaluaron los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazo**, ejecutando planes de acción para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicar en la medida de lo posible en un nivel de riesgo aceptable a la institución. Se ejecutaron **acciones de mejora** que permitieron el análisis y revisión de las actividades que desarrolla la Rectoría, evidenciando **fortalezas y debilidades** que requerían mejoras en el corto plazo.

La metodología para la gestión del riesgo se basa en lo establecido en el Marco Orientador para el establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional en el ITCR y la Guía metodológica para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la Gestión del Riesgo en el ITCR. Es importante mencionar que este proceso cumple con los Lineamientos para el Riesgo del ITCR.

## Capítulo III

# Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República (CGR) del 01 de julio 2019 a la fecha

La Contraloría General de la República, mediante oficio Núm. 10394 (DFOE-SD-1213-2019), del **18 de julio de 2019**, comunica la **conclusión del proceso de seguimiento** correspondiente a dichas **disposiciones 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.13 y 4.14** del informe Núm. DFOE-SOC-IF-12-2014 "Auditoría sobre el control interno en los procesos financiero contables del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)", pendientes de validación al 31 de diciembre de 2018, siendo registradas como **"Atendidas"** en el **"Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones"** de ese Ente Contralor.

Con fecha **19 de diciembre de 2019**, la Contraloría General de la República, emite el informe **"DFOE-SOC-IF-00023-2019"** "Auditoría de carácter especial sobre el **proceso de planificación institucional**, ejecución y evaluación presupuestaria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)" y en el **año 2020** emite el Informe **DFOE-SAF-IF-00007-2020** "Auditoría de carácter especial sobre el control interno aplicado al proceso de arrendamiento de vehículos de los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica", los informes se encuentran **implementados en su totalidad**.

**Tabla 1:** Cumplimiento de disposiciones giradas por la CGR

Fecha emisión	Informe	Asunto	Referencia	Estado
<b>Área: AREA FISC. SERVICIOS SOCIALES, Institución: Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)</b>				
20-12-2019	DFOE-SOC-IF-00023-2019	Informe DFOE-SOC-00023-2019 sobre los resultados de la auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	4.4	Atendida

20-12-2019	DFOE-SOC-IF-00023-2019	Informe DFOE-SOC-00023-2019 sobre los resultados de la auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	4.5	Atendida
20-12-2019	DFOE-SOC-IF-00023-2019	Informe DFOE-SOC-00023-2019 sobre los resultados de la auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	4.6	Atendida
20-12-2019	DFOE-SOC-IF-00023-2019	Informe DFOE-SOC-00023-2019 sobre los resultados de la auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	4.7	Atendida
2020	DFOE-SAF-IF-00007-2020	DFOE-SAF-IF-00007-2020 "Auditoría de carácter especial sobre el control interno aplicado al proceso de arrendamiento de vehículos de los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica	4.4	Atendida
2020	DFOE-SAF-IF-00007-2020	DFOE-SAF-IF-00007-2020 "Auditoría de carácter especial sobre el control interno aplicado al proceso de arrendamiento de vehículos de los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica	4.5	Atendida
2020	DFOE-SAF-IF-00007-2020	DFOE-SAF-IF-00007-2020 "Auditoría de carácter especial sobre el control interno aplicado al proceso de arrendamiento de vehículos de los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica	4.6	Atendida

Fuente: Datos extraídos de los informes de la Auditoría Interna

## Capítulo IV

# Cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías externas (AE)

En esta sección se muestra el estado de cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías externas relacionadas con Liquidaciones Presupuestarias y Tecnologías de Información.

### I. Seguimiento de recomendaciones relacionadas a las Liquidaciones Presupuestarias

**Tabla 2:** Cumplimiento de las recomendaciones relacionadas con las liquidaciones presupuestarias

Plan Remedial	Recomendación	Estado
AE-Liq. Presupuestaria2017-02 Hallazgo 2. Diferencia entre la conciliación del superávit presupuestario (sic) versus las cuentas contables	AE-Liq. Presupuestaria2017-02 Hallazgo 2	En proceso (AUDI-SIR-022-2019 AUDI-SIR-009-2021)
	AE-Liq. Presupuestaria2017-03 Hallazgo 3	En proceso (AUDI-SIR-009-2021)
Plan Remedial para atender los hallazgos de la Auditoría Externa 2018	AE-Liq. Presupuestaria2018-02 Hallazgo 2	En plazo Fecha final implementación 31 de diciembre de 2023
	AE-Liq. Presupuestaria2018-03-01 Hallazgo 3	
Plan Remedial para atender los hallazgos de la Auditoría Externa 2019	AE-Liq. Presupuestaria2019-01 Hallazgo 1	En plazo Fecha final implementación 31/ de agosto de 2023
	AE-Liq. Presupuestaria2019-02 Hallazgo 2	Pendiente (AUDI-SIR-006-2022)

Fuente: Informes de auditoría

---

## II. Seguimiento de recomendaciones relacionadas a Tecnologías de Información:

- Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información-Carta de Gerencia 1-2020 **se atendieron los 4 hallazgos y recomendaciones**, los cuales se clasificaron en riesgo medio y bajo.
- Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información-Carta de Gerencia 1-2021 **se atendieron los 5 hallazgos** y recomendaciones que dependían de la responsabilidad de la Rectoría, los cuales se clasificaron en riesgo medio, bajo y 2 hallazgos en riesgo alto cuya recomendación se dirigió al Consejo Institucional. Se encuentran dentro del plazo para la atención, según el plan de acción propuesto al Consejo Institucional mediante los oficios R-601-2022 y R-832-2022.

---

## Capítulo V

# Cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna (AI)

A continuación se detalla el estado de implementación de las recomendaciones y/o advertencias emitidas por la Auditoría Interna del 01 de julio 2019 al 14 de octubre de 2022.

---

### I. Periodo 2019

Se registran un total de **26 recomendaciones o advertencias**, de las cuales **19** recomendaciones o advertencias se encuentran "**Implementadas**" que representan el 73% del total, mientras que **6** se encuentran "**En Proceso**" y **1** se registra como "**No atendida**". Las recomendaciones o advertencias registradas "En Proceso" y "No atendidas", con plazo vencido, se mantienen en revisión por parte de la Auditoría.

---

### II. Periodo 2020

Se registran en total **23 recomendaciones o advertencias** para el año 2020, de las cuales un **70%** se encuentran como "**Implementadas**", mientras que un **26%** se encuentran "**En Proceso**" y **4%**, como "**suspendida**". Las recomendaciones o advertencias registradas "En Proceso" y "No atendidas", con plazo vencido, se mantienen en revisión por parte de esta Auditoría.

---

### III. Periodo 2021

Del total de **20 recomendaciones o advertencias** se registran como "**Implementadas**" un 55%; mientras que las que se encuentran "**En Proceso**", representan un **45%** y las "No atendidas", con plazo vencido un 0%.

## IV. Periodo 2022 (al 14 de octubre)

Del total de **29 recomendaciones o advertencias** se registran como **"Implementadas"** un **20%**; mientras que las que se encuentran **"En Proceso"**, representan un **28%** y las **"Vigentes"**, dentro del plazo estipulado un **62%**.

Las siguientes recomendaciones en plazo vigente que se encuentran por atender en el periodo establecido según el plan de acción:

- **AUDI-AD-005-2021** Advertencia sobre **imposibilidad material de verificar la ejecución, por parte del Consejo Ejecutivo de la FEITEC**, de la transferencia que realiza el ITCR, de conformidad con el Estatuto de la Federación para el período 2020.
- **AUDI-AD-006-2021** Advertencia sobre la **necesidad de normar y establecer protocolos para el tratamiento de datos sensibles**. Se presenta para aprobación del **Consejo Institucional el Reglamento** para la **aplicación de la Ley de Protección de la Persona** Frente al Tratamiento de sus Datos Personales (Ley No. 8968) y su reglamento en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).
- **AUDI-AD-007-2021** Advertencia sobre **gastos sin vinculación al plan anual operativo**, según Estados Financieros **FEITEC 2020** y su razonabilidad Se remite el oficio VIESA- 064-2022 y VIESA-0272-2022-FEITEC PRES-0116-2021 el informe se remite para análisis.
- **AUDI-AD-002-2022** Servicio preventivo en relación con la **emergencia nacional por ataques cibernéticos**. Se encuentra dentro del plazo para la atención.
- **AUDI-AD-006-2022** Advertencia sobre la necesidad de analizar la efectividad de los controles establecidos para la **verificación del cumplimiento del requisito legal de colegiatura obligatoria**. Se encuentra dentro del plazo para la atención.
- **AUDI-AD-007-2022** "Advertencia sobre la necesidad de analizar la efectividad de los **controles establecidos para el archivo y consulta de información digital** relacionada con los expedientes de personal". Se encuentra dentro del plazo para la atención.
- **AUDI-CI-001-2022** Auditoría financiera sobre la razonabilidad del **uso de los fondos transferidos a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico** de Costa Rica del periodo 2020. Se encuentra dentro del plazo para la atención.
- **AUDI-CI-002-2022** Evaluación del cumplimiento de la **normativa de teletrabajo en el extranjero**. Se encuentra dentro del plazo para la atención.

En resumen, se registraron en los últimos **4 años un total de 52 informes dirigidos a la Rectoría** y que en su mayoría se han atendido y se les dará seguimiento en el año 2022 y 2023.

A continuación se muestra un resumen por cantidad de informes recibidos:

**Tabla 3:** Resumen de informes y advertencias recibidas por parte de la AI

<b>Año</b>	<b>Control Interno</b>	<b>Advertencia</b>	<b>Asesoría</b>	<b>Relaciones de Hecho</b>	<b>Total</b>
2019	2	9	0	0	11
2020	2	9	1	9	21
2021	1	3	1	0	5
2022	2	8	2	3	15
Total	7	29	4	12	52

Fuente: Datos suministrados por la Auditoría Interna.

# Capítulo VI

## Principales logros de la gestión

La gestión de la Institución en el periodo comprendido entre el **1 de julio de 2019 al 31 de octubre de 2022** enfrentó muchos **desafíos**, ocasionados por una fuerte **crisis fiscal y la pandemia** causada por la enfermedad COVID 19. Adicionalmente la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (**Ley 9635**), y la aplicación de sus **Títulos III y IV** a las Universidades Públicas a partir del 2020, impactó fuertemente la operación. Sin embargo, el balance es positivo, tomando en cuenta que muchos de los **indicadores de gestión** se mantienen **sin cambio significativo**. Se debe aclarar, que si bien, las condiciones presupuestarias permitieron la continuidad de la operación, **no hubo crecimiento en el periodo**, lo cual reduce el impacto del ITCR en la sociedad costarricense.

### I. Logros de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA)

A continuación, se presentan de manera resumida los resultados del trabajo de los diferentes Departamentos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) en los años 2019-2022.

#### 1. Proceso de Atracción

Durante el 2019 la **Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos** continúa con la consolidación de sus procesos y programas. Los procesos de atracción posicionan **al TEC**, como una universidad que le **interesa a los jóvenes** y eso se demuestra con los datos de solicitudes de admisión, que para el proceso 2020 superó las **20 mil solicitudes**.

El **Programa de Información Profesional** (PIP) operaba antes del 2018 mayoritariamente con **visitas a los colegios y la feria vocacional presencial**. Para el 2019 se priorizó la visita a los **colegios públicos en las regiones** y se implementó con mucho éxito la **feria vocacional virtual**.

El cambio en la modalidad de realizar las **actividades de atracción** fue de gran beneficio en los **procesos 2021 y 2022**, por la situación extraordinaria ocasionada por la pandemia, que obligó a una **operación remota**. Es importante resaltar, que

si bien para la **admisión 2021 no se aplicó la PAA**, el proceso de inscripción fue el mismo que en años anteriores.

Es muy importante anotar que en estos años, a pesar de la pandemia, el número de solicitudes de ingreso al ITCR se mantuvo arriba de las 20 mil.

## 2. Proceso de admisión

La **cohorte 2020** se seleccionó con el **mecanismo tradicional**, en el cual los solicitantes aplican la **PAA**, que representa un 60% de la nota de admisión y las **notas de colegio**, la complementan con un peso relativo de 40%.

El proceso de matrícula se realizó exitosamente. El semestre inició con una oferta casi **100% presencial**, pero en la quinta semana del semestre se declara la **emergencia nacional** por la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19.

Desde ese momento inicia el análisis de la afectación de la pandemia en la aplicación de la PAA para la cohorte 2021, llevando a la decisión final de aplicar un **mecanismo alternativo** de admisión, que **solo consideraría las notas de secundaria**. Para garantizar equidad en el acceso se definen **cuatro grupos de colegios en las siete provincias**, lo que genera competencia por cupos en grupos con condiciones similares.

Para la **admisión 2022**, y todavía bajo los efectos de la pandemia, con un gran esfuerzo del Comité de Examen de Admisión se logró la **aplicación de la PAA**, dividiendo la aplicación de la prueba en muchas convocatorias. Ya para el proceso **2023** se volvió a la **normalidad** en este aspecto.

En los años 2021 y 2022, pese a los efectos combinados de la crisis fiscal, se logró completar la matrícula de primer ingreso en un 100%.

## 3. Permanencia

El **acompañamiento de los estudiantes de nuevo ingreso** y los servicios estudiantiles demuestran su importancia principalmente en estos últimos años, donde los **indicadores de deserción y rendimiento académico no muestran cambios significativos** con respecto a años antes de la pandemia.

La VIESA pasó todos sus **servicios** a la **modalidad mixta**, donde predominó la **modalidad remota**. **Integra Tec, Éxito Académico y el Programa de Tutorías Estudiantiles** lograron sus objetivos. Los servicios de la **Clínica de Atención integral en Salud** se mantuvieron en **modalidad mixta**, lo mismo que el **DOP** con el programa de **asesoría psicoeducativa**.

Durante la pandemia las **bibliotecas** sostuvieron el apoyo con el **préstamo de libros y equipo de cómputo**, utilizando en algunos casos la entrega a domicilio.

La **administración reforzó** las bibliotecas con **equipo de cómputo** para préstamo y además se establecieron complementos de **beca** para lograr la **conectividad** necesaria.

La **situación económica** de las familias generó presión sobre el **sistema de becas** y en 2020, 2021 y 2022 se hizo necesario reforzar el **presupuesto**.

Para la **cohorte 2021**, en trabajo coordinado de Docencia y Vida Estudiantil, se preparó un **programa de nivelación** para atender a los jóvenes que ingresaron con el mecanismo alternativo. Se aplicó un **examen de diagnóstico** para determinar el nivel de conocimiento y así redirigirlos a los diferentes **cursos remediales**. El programa arrojó **resultados muy positivos** y se mantuvo durante el 2022.

---

## II. Logros de la Vicerrectoría de Docencia (ViDA)

En el 2021 se continúa con la oferta de cursos en modalidad docencia remota de emergencia. Principalmente en el segundo semestre se introduce la oferta de grupos de laboratorio y de taller semipresenciales y presenciales.

### 1. Oferta académica

Con las **limitaciones** en crecimiento de **plazas** de profesor, el compromiso de la Vicerrectoría se centró en mantener una **oferta de cupos similar** a los años anteriores al 2019. Así inició el **ciclo lectivo 2020**, con una oferta casi **100% presencial**.

Con la llegada de la pandemia, se generó una gran incertidumbre sobre la permanencia de los estudiantes en una modalidad de docencia remota, preocupaba en particular la impartición de cursos de laboratorio.

La **proactividad** de los **profesores**, el apoyo del **CEDA, el Tec Digital y el DATIC**, hicieron posible mantener cerca del 95% de los grupos activos. Cabe resaltar el esfuerzo de las **Escuelas de Cultura y Deporte, Física, Química, Biología, Ciencias del Lenguaje, Idiomas y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales y Exactas**, que atienden **cursos prácticos y de laboratorio** para todas las carreras.

### 2. Calidad académica

En el periodo cubierto por este informe, continuaron con éxito los **procesos de reacreditación de carreras**, logrando mantener el **sello de calidad del 100%** de las carreras de **bachillerato y licenciatura continua**. Además, se logra la acreditación de las licenciaturas para egresados de Administración de Empresas, Biotecnología y Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos.

### 3. Formación de profesores

Los profesores y profesoras continúan sus estudios de posgrado. En los últimos tres años **28 obtuvieron su doctorado** y en el 2021 se alcanzó la cifra récord de **165** profesores y profesoras **con grado de doctor**.

Si bien, aún tenemos cerca de **50 compañeros y compañeras** realizando **estudios de doctorado**, se debe tomar en cuenta que, con la jubilación de académicos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, el TEC ha perdido **masa crítica**, difícil de reponer. Lo anterior se ve agravado por el congelamiento de salarios, derivado de la aplicación de la Regla Fiscal.

En los últimos años, por **restricciones presupuestarias** y por el efecto de la pandemia en el mundo, se ha **reducido la cantidad** de profesores y profesoras que se incorporan a **programas de doctorado** en el extranjero. Los **doctorados locales** como el Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (Docinade), el Doctorado en Dirección de Empresas y el Doctorado en Ingeniería, se convierten en una **opción local más viable**.

### 4. Actividades de proyección externa

Como ya se indicó anteriormente, la pandemia afectó la realización de **congresos y actividades de proyección** externa en modalidad presencial, pero eso no fue obstáculo para las unidades académicas, que **migraron a la modalidad remota** sus ofertas. Sobresalen los siguientes eventos:

- La Escuela de Biología realiza el Congreso BIOTICA 2020 y 2022
- La Escuela de Ingeniería en Computación organiza la Conferencia Internacional IEEE 2020 LAEDC
- La Escuela de Ingeniería en Computación y el Área Académica de Ingeniería en Computadores, organizan la Conferencia Internacional Estrategias para la Visualización de Datos
- La Escuela de Ciencias Sociales organiza el II Coloquio Internacional sobre Humanidades
- La Escuela de Matemática, organizó el Festival de Matemática, el Día de Geogebra, y el EDEPA
- La Escuela de Cultura y Deporte, logra grandes avances en la organización del FISU 2022, a realizarse en Costa Rica
- La Escuela de Ingeniería en Computación organizó el CLEI 2021

### 5. Aportes de Centro de Desarrollo Académico (CEDA)

El **CEDA** ha jugado siempre un papel de **alta relevancia** en varias áreas y sin ser exhaustivo, se resaltan las siguientes:

- Acompañamiento en **Diseño Curricular**
- Acompañamiento en procesos de **acreditación**
- **Capacitación** de los profesores
- Introducción de nuevas **estrategias de enseñanza aprendizaje**

Durante estos años de pandemia el trabajo del CEDA fue decisivo para lograr que la docencia remota fuese exitosa.

## 6. Aportes del TEC Digital y el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DATIC)

La **docencia remota** de emergencia requirió del **uso intensivo de la tecnología** y en ese campo, el **TEC Digital** ha jugado un rol muy importante. Las **mejoras en la plataforma** y la puesta en operación de **herramientas especiales**, como la de evaluación, permitieron a los profesores salir adelante.

De igual manera con el trabajo conjunto **TEC Digital – DATIC**, brindando **capacitaciones** en el campo tecnológico y reforzando la **infraestructura**, se logró dar un servicio adecuado y la estabilidad de la plataforma. Adicionalmente, se **mejoró el ancho de banda** para dar soporte a todas las actividades desarrolladas en modalidad remota.

## 7. Acciones para avanzar en el dominio del inglés

En atención a las recomendaciones de los pares evaluadores en los procesos de acreditación, en los últimos años se han incorporado en los **Planes Anuales Operativos, acciones específicas** para exponer al estudiante al **uso del idioma inglés**. Tenemos claro que los dos cursos de inglés incorporados en la mayoría de las mallas curriculares no son suficientes.

En este tema es importante resaltar el plan piloto que desarrolla la **Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales** del Campus Tecnológico San Carlos, denominado **FUI** (Fomento del Uso del Inglés), que se propone desarrollar en todos los campus en el corto y mediano plazo.

Con el programa de **fortalecimiento del Inglés** apoyado con recursos del **Fondo del Sistema**, se intenta dar la oportunidad a estudiantes y funcionarios de adquirir las habilidades lingüísticas en inglés al menos en el nivel B2, sin embargo **al no ser un requisito obligatorio, no todos** los participantes **aprovechan** la oportunidad.

Es importante insistir en que el **bilingüismo debe ser obligatorio** para **funcionarios y estudiantes**, pero esta es una decisión con gran impacto político y económico. Si se establece como **requisito de contratación**, de acuerdo con el puesto, el dominio del idioma inglés por ejemplo, se tardaría más de 25 años en cumplir el objetivo, tomando en cuenta las contrataciones actuales a tiempo indefinido. Si se establece como **requisito de graduación** el dominio del inglés en nivel B2, solo aplicaría a las nuevas generaciones, y considerando los tiempos de graduación se requiere de al menos 7 años para cumplir la meta.

---

### III. Logros de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE)

La Vicerrectoría de **Investigación y Extensión logró cumplir** de manera aceptable sus metas a pesar del **impacto de la pandemia y de la aplicación de la Regla Fiscal**. La principal afectación de la pandemia durante el 2020, que se reflejó en los proyectos de investigación en el 2021, fue el retraso en los cronogramas de ejecución, lo que obligó a que fueran prorrogados, con la consecuente no liberación de recursos para nuevos proyectos. Los programas de **posgrado** inclusive **aumentan su matrícula**, a pesar de la oferta de los cursos por medios remotos. El trámite de **convenios** y las **publicaciones no sufren afectación**.

A continuación, se resaltan los principales logros de las diferentes dependencias de la VIE durante el periodo en análisis.

#### 1. Dirección de Posgrados

La **matrícula** en **programas de posgrado** cumplió las expectativas, a pesar de la pandemia. Las experiencias generadas durante la pandemia han potenciado un modelo mixto, que favorece la oferta de cohortes con cobertura nacional.

Las Escuelas de Arquitectura y Urbanismo y de Ingeniería en Construcción, cumplen todas las etapas del proceso de creación de la **Maestría en Construcción Sostenible** y reciben la primera cohorte en el segundo semestre de 2021.

La Escuela de **Ingeniería en Computación** completó el proceso de aprobación de la **Maestría en Ciberseguridad**, que recibe su primera cohorte en el **primer semestre de 2022**. Esta nueva opción académica viene a aportar formación de profesionales para cubrir las necesidades crecientes en este campo, que se ha cotizado más después de los ciberataques que iniciaron en marzo de este año.

#### 2. Internacionalización

La **movilidad estudiantil y académica** se vio afectada por el **cierre de fronteras** en el 2020 por la **pandemia**, sin embargo, la migración a actividades de intercambio remotas, permitió mantener indicadores similares a años anteriores. Durante el 2021 la Dirección de Cooperación registró 83 intercambios, correspondientes a 35 estudiantes TEC y 48 extranjeros. Los países con más participación fueron España y Alemania. Para el 2022, se retomaron los convenios de movilidad estudiantil presencial. En el caso de los **académicos**, la oferta de **seminarios, congresos y cursos cortos en el extranjero** en modalidad mixta, **presencial y virtual**, permitió inclusive ampliar la cobertura.

### 3. Visibilidad académica

En el periodo cubierto en este informe, se mantiene el ritmo de publicaciones en revistas indexadas, alcanzando en el 2021 en **Scopus 179**, y en **Web of Science 102**. Es importante resaltar que el riesgo previsto con la llegada de la pandemia no se materializó, debido principalmente a que los **eventos académicos** pasaron a la modalidad **virtual**, manteniendo los mismos estándares de calidad. De igual manera los profesores continúan sus estudios de doctorado y los investigadores continúan sus investigaciones, siendo estas dos actividades importantes fuentes de insumos para las **publicaciones**. Los datos para el **2022 no están disponibles** a la fecha.

Un hecho que se debe resaltar es la incorporación en el 2021 de la **revista Tec-Empresarial** al índice **Scopus**, lo que definitivamente aportará a la visibilidad del TEC.

En cuanto a la ubicación en los **rankings internacionales** el ITCR **se mantiene** en condiciones similares al periodo anterior, en algunos casos con pequeños crecimientos.

- En el **ranking Schimago**, a nivel **país** se ocupa la **posición 3**, a nivel **latinoamericano** se pasa de la posición **170 a la 162**, y a nivel **mundial** de la posición **778 a la 731**.
- En el **ranking Webometrics** se pasa de la posición **4 a la 3 a nivel nacional** y de la **3196 a la 3019 a nivel mundial**.
- En el **ranking QS** se pasa de la posición **4 a la 3 a nivel país**, y a **nivel mundial** se mantiene en el rango de **801-1000**.
- En el **ranking THE** se ingresó en el 2021 y se mantiene la **posición 2 a nivel nacional** y en el rango de **101-125 a nivel latinoamericano**.
- En el **ranking de impacto en los ODS**, que inicia en el 2021, el ITCR se encuentra en el rango de **301-400**, de 1171 universidades.

### 4. Proyectos de investigación y extensión

Como es de conocimiento de la Comunidad Institucional, en el **2020 no hubo convocatoria** para nuevos proyectos de investigación 2021, dado que **la mayoría** de **proyectos activos** sufrió retrasos en la ejecución durante el 2020, ocasionados por la pandemia y  **fueron prorrogados**, por lo que los recursos en plazas y de operación no se liberaron. Entre **proyectos del periodo 2021** que continúan en el 2022 más los **proyectos aprobados en la ronda 2022**, a octubre de 2022 se cuenta con **156 proyectos** de investigación **activos**.

La **afectación de la pandemia en las regiones**, potenció el **desarrollo de proyectos** y para **octubre de 2022** se contabilizan **34 proyectos de extensión activos**.

Además, es importante resaltar que desde la **Dirección de la Vicerrectoría y la Coordinación del Programa de Regionalización se logró organizar y ejecutar** en coordinación con el resto de las universidades públicas del país en el marco del CONARE, el **XVI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria** y se asumió con éxito la presidencia de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) por un período de 2 años

Un avance importante en el desarrollo de la Extensión, es que la propuesta de Creación de la **Dirección de Extensión** ya se encuentra en análisis **en el Consejo Institucional**.

## 5. Propiedad intelectual

Producto de la investigación es muy importante destacar que recientemente se le otorgó al ITCR la **patente "Dispositivo y método de calibración interpolativo en análisis cuantitativo de flujo continuo"**, de los inventores **Laura Hernández Alpízar y Ricardo Coy Herrera**, de la Escuela de Química.

Además se encuentran en proceso las siguientes patentes:

- Sensor de conductividad resistente a medios acuosos altamente salinos, de la profesora Arys Carrasquilla Batista
- Aparato basculante para el control postural sedente de personas con parálisis cerebral, de los profesores de la Escuela de Ingeniería en Diseño Industrial, Luis Carlos Araya Rojas, Olga Sánchez Brenes y Magaly Sánchez Brenes
- Sistema de ensayos para aplicar estimulación mecánica a un material, de la profesora Laura Rojas Rojas de la Escuela de Física
- Circuito Integrado para la Espectroscopia por Impedancia Eléctrica (EIS), de varios profesores de la Escuela de Ingeniería Electrónica
- Sistema embebido a la medida para cargar y descargar celdas electroquímicas y registrar los datos de las mediciones, del profesor Juan José Rojas Hernández de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

## 6. Convenios

La Dirección de Cooperación concretó **9 convenios internacionales y 21 convenios nacionales**, llegando a **142 y 204 convenios activos** respectivamente.

## 7. Vinculación externa

En Centro de Vinculación continúa liderando dos iniciativas de gran impacto, la **Zona Económica Especial Cartago y el Clúster de Logística** en la Zona Económica Caribe.

### • **Zona Económica Especial Cartago**

Con un esfuerzo sostenido desde hace 14 años el ITCR lidera la Zona Económica Especial Cartago, por medio del Centro de Vinculación. Algunos de los logros de la ZEEC a lo largo de su existencia son:

- Instituciones, empresas, gobierno local y gobierno central trabajando por la competitividad de la provincia de Cartago
- Reuniones con desarrolladores e inversionistas nacionales e internacionales para promover la Inversión Extranjera Directa.
- Elaboración de la “Guía de Inversión de Cartago”.
- Declaración de interés público por parte de la Asamblea Legislativa.
- Realización de al menos tres Encuentros de Encadenamientos Productivos en la provincia.
- Apoyo del sector empresarial establecido en la zona.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con empresas e instituciones para fortalecer la inversión local.
- Participación activa en los Círculos de Calidad de Servicios y en la Comisión Interinstitucional de la Municipalidad de Cartago.
- Consolidación de la “Red de Bolsa de Empleo” de la provincia. Apoyo a construcción de pasos a desnivel en Taras y La Lima.
- Incorporación de la ZEEC a la Ventanilla Única de Inversión (VUI) de Procomer.

Como producto más visible de este esfuerzo se tiene la instalación en Cartago de empresas del sector de dispositivos médicos, generando empleos de calidad y mostrándole a otras empresas que Cartago cumple con las condiciones habilitantes suficientes para instalarse con éxito.

### • **Clúster de Logística Zona Económica Caribe**

El Clúster es un modelo de articulación productiva basado en la coordinación y colaboración multisectorial, donde los actores públicos, privados, y académicos se comprometen a trabajar en la identificación de los retos del sector, y a su vez, a

construir las iniciativas, acciones, y proyectos necesarios para el abordaje efectivos de dichas necesidades.

El **Clúster de Logística se constituyó en abril de 2019** como resultado del trabajo de la **Estrategia de Zona Económica Caribe** y de un proceso de articulación y trabajo conjunto entre el sector público, privado y la academia.

Con el fin de orientar el trabajo del Clúster, se definieron cuatro pilares a seguir:

- **Logística colaborativa:** Generar y propiciar el desarrollo de prácticas y sinergias colaborativas entre empresas del Clúster o inter-Clúster para la búsqueda de eficiencias logísticas.
- **Logística sostenible:** Definir elementos de trabajo que contribuyan a la mejora de procesos por medio de la digitalización de la economía del transporte, el uso de tecnologías limpias, estandarización de procesos de logística inversa, incentivar el uso de la economía circular y generación de prácticas de valor compartido.
- **Logística de la infraestructura:** Fortalecer las redes de conexión logística e infraestructura especializada para la logística interna y de comercio exterior, desde la infraestructura física y tecnológica.
- **Logística empresarial:** Fortalecimiento de las capacidades empresariales del sector empresarial que conforma el clúster de logística, desarrollando el talento humano acorde a los requerimientos del mercado, promoviendo la generación de la productividad empresarial.

Es el **primer clúster a nivel centroamericano y del Caribe** especializado en el sector logístico. El Tecnológico de Costa Rica (TEC) ha sido el facilitador del proceso y quién ha acompañado su evolución, ocupando la **secretaría técnica**.

A continuación, se mencionan las principales actividades realizadas:

- Identificación y sensibilización de las empresas tractoreas e instituciones a integrar al Clúster.
- Diseño del Plan Estratégico y Operativo del Clúster.
- Identificación preliminar de necesidades y cadenas de valor del sector logístico.
- Asamblea Constitutiva del Clúster.
- Trabajo de incidencia técnica en los espacios de toma de decisión de Gobierno Central.
- Levantamiento de necesidades empresariales del sector logístico.
- Levantamiento de necesidades de infraestructura y formación de recurso humano.
- Levantamiento de necesidades de proveedores.

- Creación e impulso del proyecto de Ley 21412 y 22082, cuyo fin es lograr la Nacionalización de Mercancías en Puntos de Ingreso.
- Proyecto de fortalecimiento del Clúster de Logística del Caribe.
- Diseño de la propuesta gráfica, sitio web y redes sociales.

### Proyectos en planificación y desarrollo de Asclog

- Propuesta de proyecto de "Ley Contra el Contrabando y la Evasión Fiscal Aduanera".
- Estudio de prefactibilidad para el establecimiento de una Plataforma Logística o Zona Libre con énfasis en Logística, en la región Huetar Caribe.
- Análisis de los eslabones de "Transporte Automotor de Carga -TAC" y "Almacenes de Logística" en la cadena de suministros, sector Caribe – Costa Rica.
- Identificación y medición de las brechas en recursos humanos profesionales del sector logístico en la zona del Caribe.
- Diseño y planificación de la Encuesta Nacional de Logística de Costa Rica.
- Declaración de la actividad logística como de Interés Nacional para Costa Rica.

## IV. Logros en gestión institucional

La Vicerrectoría de Administración continúa jugando un rol muy importante en el manejo de la institución en tiempos de pandemia y crisis presupuestaria. Los principales logros se resumen a continuación.

### 1. Gestión ambiental

En 2021 el Tecnológico de Costa Rica se ubicó entre las **300-400 universidades del Ranking de Impacto de las Universidades en los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. En este ranking participan 1171 universidades. De igual manera se recibió el **Galardón a la mejor práctica ODS** por parte de **FUNDIBEQ**, gracias al proyecto "**TEC Comunidad Universitaria Sostenible**", liderado por **GASEL**.

Por quinto año consecutivo se obtuvo el reconocimiento a la **Excelencia Ambiental** por parte del **MINAE**. Este reconocimiento al Campus Tecnológico Central, Campus Tecnológico Local San Carlos, Campus Tecnológico Local San José y Centro Académico de Limón. También se mantiene la **Certificación del Programa de Bandera Azul Ecológica en todos los campus y centros académicos**

Se mantiene la **Certificación Carbono Neutral** para el Campus Tecnológico Central y Campus Tecnológico Local San José.

## 2. Gestión del Talento Humano

El Departamento de Gestión de Talento Humano (DGTH) continúa con las acciones para la implementación del **Modelo de Gestión del Talento Humano por Competencias**. En setiembre de 2022 se publica el manual de puestos por competencias y su aplicación rige a partir del 1 de octubre de 2022.

El programa de **evaluación del desempeño del profesor por parte del estudiante migra a modalidad en línea**, que ha sido de gran aceptación por parte del estudiante. Este es un gran avance en la automatización de procesos y en la calidad de los servicios internos que brinda el DGTH.

En el 2021 el DGTH realiza **estudios de clima organizacional** y en el 2022 generan los **planes de mejora** para aquellas dependencias que mostraron oportunidades de mejora en este campo.

Este departamento también impulsa la campaña de **valores y de cultura organizacional**, con el objetivo de generar un ambiente de trabajo idóneo para las personas funcionarias que ya están en la Institución y además, posicionar al ITCR en el entorno como el mejor lugar para trabajar.

## 3. Mejoramiento en los procesos institucionales

Como parte del compromiso con el **mejoramiento continuo**, desde la Vicerrectoría de Administración, se impulsaron las siguientes acciones:

- Se amplía la cobertura del **sistema Archibus** incluyendo el Campus Tecnológico Local San José. En el Campus Tecnológico Local San Carlos inició el proceso de implementación.
- El nivel de implementación de las **Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público** (NICSP) coloca al Tecnológico de Costa Rica como referente a nivel nacional.
- Se adoptó el **Sistema de Compras Públicas** (SICOP).
- Se aprobó el **Marco de Gestión y Gobernanza de las Tecnologías de Información**.

## 4. Avances en la Planificación Institucional

- Se enviaron al Consejo Institucional las propuestas de **Planes Tácticos de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación y Formación para los años 2023 y 2024**, para su análisis y aprobación.
- Se aprobó el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026**. A continuación se presenta un resumen de su contenido:

**Tabla 4: Resumen del contenido del PEI**

<b>Eje</b>	<b>Aspiración</b>	<b>A través de</b>					
Investigación y Extensión	Consolidar la investigación y la extensión, a través de la generación de conocimiento científico, el impulso de la acción social, la integración de la docencia y el desarrollo de las regiones de manera integral.	Ojetivos 2/3/9 Estrategias:5 Metas: 15	Plazas requeridas 0	Presupuesto requerido 4,109 millones de colones			
Docencia	Consolidar la actualización de la oferta académica, a través de la acreditación del 100% de los programas, la graduación de profesionales con dominio del idioma inglés, y la integración con la investigación y la extensión.	Objetivos 1/9 Estrategias:3 Metas: 8	Plazas requeridas 4	Presupuesto requerido 11,974 millones de colones			
Vida Estudiantil	Consolidar los procesos de atracción, selección y admisión a través del desarrollo de actividades curriculares transversales, fortaleciendo los programas estudiantiles y desarrollo del trabajo colaborativo y articulado.	Objetivo 3 Estrategias:1 Metas: 8	Plazas requeridas 3	Presupuesto requerido 3,655 millones de colones			
Gestión	Consolidar la transformación digital de la institución, a través del desarrollo de la gestión por procesos, la cultura de mejora, la gobernanza de las TIC, la sostenibilidad financiera en el contexto del desarrollo de las personas y un ambiente de salud integral.	Objetivos 5/6/7/9 Estrategias: 5 Metas: 25	Plazas requeridas 10	Presupuesto requerido 11,100 millones de colones			
Desarrollo regional	Consolidar la articulación en las regiones de país para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	Objetivo 9 Estrategias: 1 Metas: 2	Plazas requeridas: 0	Presupuesto requerido 890,93 millones de colones			
<b>Promesa PEI</b>	Consolidar la integración de la academia y la transformación digital de la institución, a través de la generación de conocimiento, la acreditación de todos los programas, graduados con dominio del idioma inglés, impulsando la acción social, el desarrollo de actividades curriculares transversales, el mejoramiento de los programas estudiantiles, la gestión por procesos y el desarrollo de modelos de gobernanza institucional.						
<b>Cuantificación:</b>	<b>Objetivos:</b>	<b>Estrategias:</b>	<b>Metas:</b>	<b>Plazas requeridas:</b>	<b>Presupuesto requerido:</b>	<b>Inversión:</b>	<b>Gasto:</b>
	9	15	56	17	30,833 millones de colones	35%	65%

Fuente: Documento base del PEI

## 5. Mejoras en Infraestructura y equipamiento

En los años **2021 y 2022** se continúa con las **mejoras en edificios** dedicados a la docencia, la investigación y apoyo a la academia. buscando dar a sus ocupantes mejores condiciones para desarrollar sus funciones. De igual manera **se logró adquirir equipo computacional y equipo científico tecnológico**, para actualizar los laboratorios y potenciar una mejor docencia e investigación.

**Tabla 5: Mejoras en infraestructura distribuidas por campus**

CT/CA	Edificio	Comentarios
Campus Tecnológico Central Cartago	C4	Inicia remodelación del tercer piso, laboratorios de Física.
	G2	Remodelación para dotar de salas adecuadas para las diferentes instancias que atienden procedimientos disciplinarios y dotar de oficinas a UNECAL.
	I1	Construcción de laboratorio de ensayos no destructivos de la Escuela de Ciencias e Ingeniería en Materiales
	A4	Remodelación del edificio A4 para las Escuelas de Matemática y Ciencias Sociales
Campus Tecnológico Local San Carlos	Cancha multiuso	Se ejecuta la primera etapa de la cancha de futbol y pista para atletismo.
	Varios	Se procedió con la licitación para el cambio de las instalaciones eléctricas. Por procesos de apelación no se concretó la adjudicación.
	Residencia estudiantil	Se remodeló una de las residencias estudiantiles, de acuerdo al plan de mejoras propuesto
Campus Tecnológico Local San José	SJ-03	Mejoras en la instalación eléctrica
	SJ-02	Mejoras en la cubierta
	SJ-06	Mejoras en la instalación eléctrica
	Casa Rosada	Mejoras en la instalación eléctrica
Centro Académico Limón	Cancha multiuso	Se inicia proceso de instalación de techo en la cancha multiuso
	Duchas	Se concluyó la construcción de una batería de duchas para estudiantes y funcionarios

Fuente: Informes de gestión de la Vicerrectoría de Administración

## 6. Mejoras en equipo computacional e infraestructura de TI

En el periodo 2019-2022, se realizó una inversión considerable en equipo de cómputo de usuario final y de la infraestructura del data center. A continuación, se resume la inversión por año en ambos rubros.

**Tabla 6:** Inversión en equipo computacional e infraestructura

Año/equipo	2019	2020	2021	2022	Total
Equipo datacenter	\$ 2.182	\$ 396,314	\$ 1,030,408	\$ 1,029,094	\$ 2,457,998
Equipo usuario final	\$ 785.737	\$ 1,035,909	\$ 2,055,900	\$ 2,949,106	\$ 6,826,652
Total	\$ 787,919	\$ 1,432,223	\$ 3,086,308	\$ 3,978,200	\$ 9,284,650

Fuente: DATIC

## 7. Vinculación externa remunerada

Los servicios brindados a la sociedad con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica, aumentan con referencia a antes de la pandemia. En términos de ingresos en el 2021 se logró un aumento en 20% con respecto al 2020 y 13% con respecto al 2019. Los datos del periodo 2022 consolidados estarán disponibles a final de año, pero todas las actividades han mostrado crecimiento a la fecha.

**Tabla 7:** comportamiento de los ingresos de las actividades más importantes en los periodos 2019, 2020 y 2021

Actividad – año	Ingresos 2019 en millones de colones	Ingresos 2020 en millones de colones	Ingresos 2021 en millones de colones
Capacitación permanente	3819	3204	4995
Posgrados	1723	1645	1734
Centros de investigación y servicios de laboratorio	571	752	710
Asesorías y consultorías	552	624	552
Capacitación no permanente	535	325	415
Proyectos de cooperación	369	312	5
Investigación	69	201	257

Fuente: Informe anual de labores de la Fundación Tecnológica de Costa Rica

Considerando todas las actividades, la Fundación recibió ingresos por 9476 millones de colones en el 2021 y se espera superar ese monto en el 2022. En lo que respecta a los aportes directos al TEC, la vinculación externa remunerada le generó ingresos al TEC en el orden de 1100 millones de colones promedio.

**Tabla 8:** Aportes al TEC de las actividades de vinculación externa remunerada en los periodos 2019, 2020 y 2021

Tipo de aporte	2019 (millones de colones)	2020 (millones de colones)	2021 (millones de colones)
FDI	470	459	570
FDU	262	262	328
FSP	74	80	85
Activos donados	418	85	112
Total	1225	875	1095

Fuente: Informes anual de labores de la Fundación Tecnológica de Costa Rica

El manejo de fondos externos, si bien se redujo durante el 2021, representa un monto de 265 millones de colones, lo cual es muy satisfactorio. La estructura administrativa y financiera de la Fundación, es reconocida por las entidades nacionales e internacionales y eso le da un valor agregado a las propuestas de los investigadores que buscan financiamiento externo.

Es importante resaltar que la actividad de vinculación externa remunerada en el campo de la capacitación se convierte en una alternativa para muchas personas que mejoran sus competencias laborales.

**Tabla 9:** Certificados entregados en el 2021

Inglés	1389
Técnicos	1310
Especialistas	582

Fuente: Informe anual de labores de la Fundación Tecnológica de Costa Rica

## Capítulo VII

# Estado actual de los proyectos institucionales más relevantes

A pesar de las condiciones críticas generadas por la crisis fiscal, en el 2022 la Administración ha impulsado el desarrollo de varios proyectos de mejora importantes en infraestructura, que continuarán en los años siguientes. La siguiente tabla resume los proyectos más relevantes.

**Tabla 10:** Resumen de proyectos que iniciaron en el 2022 y que continúan en el 2023

Campus Tecnológico/Centro Académico	Proyecto	Situación actual
Cartago	1. Mejoras en la Biblioteca JFF	Preparación de cartel de licitación, presupuesto asignado para el 2023
	2. Mejoras en el Centro de Investigación en Biotecnología	Preparación de cartel de licitación, presupuesto asignado para el 2023
	3. Edificio Escuela de Educación Técnica	Preparación de planos
	4. Ampliación del edificio de la Escuela de Ciencias del Lenguaje	Preparación de planos
San Carlos	1. Cancha de fútbol	Construida la primera etapa y en ejecución la segunda
	2. Mejoras en instalaciones eléctricas	En ejecución la primera de 4 etapas, con presupuesto asignado para el 2023 para la segunda etapa
	3. Mejoras en residencias	Se continúa con la remodelación de al menos una residencia por año
Alajuela	1. Edificio de oficinas para profesores y personal de apoyo	Finalización de planos y preparación de cartel de licitación, con presupuesto asignado para el 2023
Limón	1. Anexo para oficinas	En definición de requerimientos, con presupuesto asignado para el 2023

Fuente: Informes de gestión de la Vicerrectoría de Administración y PAO 2023

## Capítulo VIII

# Financiamiento y ejecución presupuestaria

## I. Financiamiento periodo 2019-2022

Las negociaciones del FEES en el periodo correspondiente a los años 2019 al 2022, se vieron afectadas por varios eventos, unos en el seno de la Comisión de Enlace y otros en la Asamblea Legislativa.

En primera instancia, para el **2019** en la **Comisión de Enlace** se aprobó el **FEES** por un monto de **511 millones** de colones y así se incluyó en el Presupuesto Ordinario de la República para el ejercicio 2019. Sin embargo, en el proceso de análisis en la **Asamblea Legislativa** los diputados y las diputadas aprobaron un **recorte de 10 mil millones** de colones. Ante este hecho, el Conare presenta ante la **Sala IV** una **acción de inconstitucionalidad**, que recientemente (3 de agosto de 2022) fue **resuelta a favor** de las Universidades Públicas, mediante el **voto 2022017987**. El recorte de los 10 mil millones de colones en el FEES 2019, **afectó la base de negociación** para el 2020, quedando en 501 mil millones de colones. Para el ITCR significó cerca de **1100 millones de colones menos** en los ingresos esperados.

Para el 2020 en la Comisión de Enlace se acuerda reconocer **un 2.32% por incremento del costo de vida**, correspondiente a la **inflación interanual a mayo 2019**. El monto del FEES 2020 ascendió a cerca de 512 mil millones de colones. Por primera vez en la historia, en el Presupuesto Ordinario de la República, la transferencia del FEES se clasifica en **gasto corriente y gasto de capital**, asignando a este último **70 mil millones** de colones. Es importante aclarar que de los 70 mil millones clasificados como gasto de capital al ITCR le correspondía dedicar a **inversión** cerca de **8 mil millones** de colones, lo cual resultaba imposible, si tenemos en cuenta que el FEES se consume en el gasto de operación. Después de muchas gestiones en la **Asamblea Legislativa**, se logra reducir **a 35 mil millones** de colones el gasto de capital. A pesar de todos los esfuerzos hechos ante el Poder Ejecutivo, no se logró revertir esta medida y con el apoyo de las otras universidades se logra un compromiso de no aplicar los porcentajes ordinarios a esta partida, de manera que al ITCR solo le correspondió presupuestar 2100 millones de colones en gasto de capital. Finalmente, con la llegada de la **pandemia** y la profundización de la crisis fiscal, en la **Comisión de Enlace** se acordó posponer la transferencia de los **35 mil millones** de colones para cuando el país contara con mejores condiciones económicas. La base del FEES 2020 se mantiene en 512 mil millones de colones.

Para el **FEES 2021** se reconoció un **0.61%** por incremento de costo de vida, correspondiente a la inflación interanual a mayo 2020, y el monto ascendió **515 mil millones** de colones más el monto correspondiente a la UTN. Del monto total negociado en consideración a la crisis fiscal se acordó en la Comisión de Enlace, **no incorporar en el Presupuesto Ordinario de la República para el año 2021 un 5%**, (cerca de 27.600 millones de colones) y esperar su incorporación mediante un presupuesto extraordinario en el primer semestre de ese año. La situación fiscal no mejoró y de nuevo en la **Comisión de Enlace** se acuerda postergar ese monto para periodos venideros. La base de cálculo para el **2022** se mantiene en **515 mil millones** de colones. Es importante tener presente que para el 2021 la **Regla Fiscal** solo limitaba el crecimiento en gasto corriente. El tope de crecimiento se fijó en **4.16%** y por decreto la **base de gasto corriente** se fijó como el **gasto corriente ejecutado en el 2020**. Aquí es muy importante aclarar que con la llegada de la pandemia y la migración a la operación remota, muchas partidas presupuestarias no se ejecutaron, lo cual reduce la capacidad de gasto en el 2021. A pesar de que la Regla Fiscal no aplica a gasto de capital, en el **2021 las contrataciones** se vieron afectadas por dos eventos nuevos: la **crisis de contenedores**, que causó serios problemas en las cadenas de abastecimiento, y la migración de las contrataciones al **Sistema de Compras Públicas** (SICOP).

En la negociación del **FEES 2022**, se reconoció un **1.34%** por incremento en el costo de vida, que corresponde a la inflación interanual a mayo 2021, para un monto final de cerca de los 522 mil millones de colones. No hubo postergación, pero por el nivel de endeudamiento del país, la **Regla fiscal** pasa al **escenario d**, con fuertes limitaciones en el crecimiento del gasto tanto en gasto corriente como en gasto de capital. Lo anterior no permite utilizar la totalidad de los recursos disponibles, a pesar de que las necesidades siguen estando presentes. El tope de **crecimiento se fijó en 1.96%** en el gasto total, con el agravante de que por decreto el crecimiento aplicaba a la ejecución del 2021. El nuevo Gobierno **modifica el decreto**, en dos direcciones. La primera es que el **crecimiento aplica a lo presupuestado** y no a lo ejecutado. Y la segunda variante es que **aplica al presupuesto total**, esto es, gasto corriente más gasto de capital.

Para el **FEES 2023**, la negociación fue muy compleja. La situación fiscal del país no mejora y el Gobierno congela los presupuestos de muchas instituciones y en algunos casos también los disminuyó. La primera propuesta del **Poder Ejecutivo** fue **reducir** el monto del FEES en **un 25%** con respecto al 2022. Esta propuesta hizo que las comunidades universitarias se manifestaran con mucha fuerza ante casa presidencial, donde sesionaba la Comisión de Enlace, logrando revertir esta medida. Con esto se cumplía el principio constitucional de que el FEES del año siguiente no puede ser menor al del año anterior. La discusión se centró en el reconocimiento por incremento en el costo de vida. Después de mucha discusión y teniendo en cuenta la situación real del país en materia fiscal, se aceptó un crecimiento de un **1% sobre el FEES 2022**. También se acordó incorporar la transferencia de la UTN al FEES, lo cual no trae ninguna afectación a los montos que actualmente las otras cuatro universidades públicas.

La siguiente tabla muestra el estancamiento en el crecimiento del FEES para los años 2019, 2020, 2021 y 2022:

**Tabla 11: Negociación del FEES en los últimos cuatro años**

	2019	2020	2021	2022	2023
FEES negociado en miles de millones de colones	511	512	515	522	564
FEES transferido en miles de millones de colones	501	477	489	522	

Fuente: Acuerdos de financiamiento aprobados en la Comisión de Enlace

**Nota 1:** Los montos del FEES indicados hasta el 2022 no incluyen la transferencia de la UTN

**Nota 2:** Para el 2023 el FEES incluye la transferencia de la UTN (37 mil millones de colones) y no hubo posposición, se debe esperar la ejecución de las transferencias.

A continuación, se muestran los ingresos del TEC provenientes del FEES en los últimos 4 años:

**Tabla 12: Ingresos provenientes del FEES para los años 2019, 2020, 2021 y 2022**

	2019	2020	2021	2022
FEES institucional en miles de millones de colones	52,8	51,3	51,3	54,7
FEES Fondo del Sistema en miles de millones de colones	3,6	4,4	4,6	5,7
Total en miles de millones de colones	56,4	55,7	55,9	60,4

Fuente: Informes de ejecución Vicerrectoría de Administración

Es importante aclarar que el **presupuesto de la Institución**, además del **FEES**, incorpora **recursos de vigencias anteriores** (superávits), **recursos de la Ley 9635 y recursos propios**.

La tabla 13 muestra el comportamiento de los ingresos totales

**Tabla 13: Ingresos totales para los años 2019, 2020, 2021 y 2022**

	2019	2020	2021	2022
Presupuesto total en miles de millones de colones	73,7	72,5	72,1	75,0

Fuente: Informes de ejecución Vicerrectoría de Administración

## II. Ejecución presupuestaria

Ante la **crisis fiscal** del país, desde el 2018 la Institución aplica **medidas de contención** del gasto, tendientes a garantizar la sostenibilidad financiera. Entre las medidas sobresalen la **no creación de plazas nuevas, reducción del tiempo** extraordinario, reducción de **viáticos y transporte** en el país y en el extranjero, reducción en las partidas de materiales y suministros, eliminación de la **partida de alimentos y bebidas**, entre otras.

La modalidad de **trabajo remoto**, que dominó la operación de la Institución en los **años 2020 y 2021** se refleja en una **baja ejecución en las partidas de gasto corriente**: Servicios y Materiales y Suministros. Por otro lado, se dio un **incremento** considerable en los recursos asignados a **becas estudiantiles**. El impacto de la pandemia en la economía familiar generó un aumento en las solicitudes de beca por parte de los estudiantes, que obligó a la redistribución del presupuesto, logrando un equilibrio en su ejecución. Es importante resaltar que los potenciales ahorros por el modo de operación remota, con la aplicación de la Regla Fiscal, comprometen la operación después de la pandemia.

La aplicación del **Título III** de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas afectó directamente la partida de **remuneraciones**, al pasar a montos nominales los componentes del salario, tales como anualidad, dedicación exclusiva, grado académico, entre otros. En el caso de la **anualidad se redujo de 4% a 1,96%** para el sector profesional y del **4 al 6%** en el sector no profesional **a 2,54%**. Adicionalmente la **Asamblea Legislativa** aprobó un transitorio que **suspendió el pago** de la anualidad **en el 2021 y 2022**.

- **Comportamiento de la ejecución presupuestaria en las partidas de servicios y materiales y suministros**

La tabla 14 muestra el comportamiento de la ejecución de las partidas de **servicios y materiales y suministros en los años del 2018 al 2021**.

**Tabla 14:** Comportamiento de la ejecución presupuestaria en las partidas de servicios y materiales y suministros

Partidas/año	2018	2019	2020	2021
Servicios en millones de colones	5819	4764	3877	3718
Materiales y suministros en millones de colones	1818	1523	972	1068

Fuente: Informes de liquidación presupuestaria de la VAD, datos en millones de colones

- **Comportamiento de la partida de remuneraciones**

La partida de remuneraciones es la más importante para la institución y es natural, considerando que lo que ofrecemos es el servicio de educación, investigación y extensión. La aplicación del **Título III** de la Ley de Fortalecimiento

de las Finanzas Públicas, Ley 9635, a partir del año 2020 muestra un **efecto importante** en la **disminución del crecimiento de la masa salarial**. El impacto mayor lo origina el ajuste a la anualidad.

**Tabla 15:** Ejecución de la partida de remuneraciones

Partida/año	2018	2019	2020	2021
Remuneraciones en millones de colones	47342	48081	48334	47701

Fuente: Informes de ejecución presupuestaria de la VAD, montos en millones de colones

La proyección de ejecución de la partida de remuneraciones para el 2022 es de 48 mil millones de colones.

Para el 2023, se incorporó en el presupuesto el contenido para reconocer las anualidades 2021, 2022 y 2023.

- **Comportamiento del fondo de becas estudiantiles**

Los recursos destinados a **becas estudiantiles aumentan** considerablemente, producto de la crítica situación económica de las familias, causada por la pandemia.

**Tabla 16:** Comportamiento del fondo de becas estudiantiles

Partida/año	2019	2020	2021	2022
Fondo de becas estudiantiles en millones de colones	3.017	3.396	3.783	4.579

Fuente: Informes de ejecución presupuestaria de la VAD, montos en millones de colones

- **Partida de prestaciones legales**

Los cambios en los regímenes de pensiones han **acelerado el proceso de jubilación** de compañeros y compañeras, que reduce la **masa crítica** principalmente en el **sector académico** al perder profesionales especializados en sus disciplinas y obliga a replantear los planes de formación. Se espera que las unidades académicas aprovechen la oportunidad para incorporar en sus planes las nuevas tendencias mundiales, como la **Industria 4.0 y la tecnología 5G**. Si bien las jubilaciones reducen la masa salarial, generan presión sobre los planes formación.

**Tabla 17:** Ejecución de la partida de prestaciones legales

Partida	2018	2019	2020	2021
Prestaciones legales en millones de colones	993	646	787	585

Fuente: Informes de ejecución presupuestaria de la VAD, montos en millones de colones

- **Superávit**

La tabla 18 muestra el comportamiento del superávit en los últimos años.

**Tabla 18: Comportamiento del superávit**

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Superávit	10290	8062	8605	7291

Fuente: Informes de ejecución presupuestaria de la VAD, montos en millones de colones

El comportamiento del **superávit del 2018** refleja parte de la ejecución del **Proyecto de Mejoramiento Institucional**, con recursos adicionales al FEES. En la ejecución 2021 influyen dos elementos importantes, la **adopción de SICOP** para realizar todas las contrataciones y la **crisis de contenedores**. En el caso del SICOP, el proceso de homologación de ítems retrasó el inicio de los procesos de contratación y con la crisis de contenedores los proveedores trasladan muchas de las entregas al 2022.

---

# Capítulo IX

## Temas internos y externos en proceso de atención

---

### I. Procesos internos

Internamente han iniciado procesos que requieren de especial atención. Los más relevantes son:

#### 1. Acuerdos del IV Congreso Institucional

En atención de los acuerdos del **IV Congreso Institucional** es importante dar seguimiento a la aprobación del reglamento para implementar las propuestas 16 y 48, **Emprendedor Académico y Estudiantil** y convocar al certamen **innova docente**, propuesta 8.

#### 2. Reglamento para la creación y operación de Empresas Auxiliares

Con la reforma al **Artículo 5** de la Ley Orgánica del ITCR, se flexibiliza la creación de **Empresas Auxiliares**, en particular en cuanto a la participación del ITCR como accionista. La propuesta de **reglamento** se está analizando en el **Consejo Institucional**.

#### 3. Marco de Gestión y Gobierno de las Tecnologías de Información

El Consejo Institucional aprobó el 07 de setiembre de 2022 el **Marco de Gestión y Gobierno de las Tecnologías de Información**, avance muy significativo en un tema tan sensible para garantizar la continuidad del servicio. En el corto y mediano plazo, es muy importante **dar seguimiento a su implementación**.

#### 4. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026

Es importante **evaluar y hacer los ajustes** necesarios en el PEI, aprobado por el Consejo Institucional en el segundo trimestre de 2022, tomando en cuenta el **impacto de la pandemia y de la crisis fiscal**.

## 5. Creación de la Dirección de Extensión

La **Dirección de Extensión** permitirá **visibilizar los esfuerzos** que hace la Institución en este campo. Con la **modificación del Estatuto Orgánico** para permitir al rector el nombramiento de las personas directoras de las Direcciones de la VIE, solo queda pendiente la **aprobación** de la creación de esta nueva Dirección por parte del **Consejo Institucional**.

## 6. Negociación de la Convención Colectiva

En enero de 2022 se procedió con la denuncia del **Segunda Convención Colectiva** de Trabajo y sus Reformas. La negociación a lo interno está en la **fase final** y se espera que en noviembre de 2022 se **deposite el nuevo texto** en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su respectiva **homologación**.

## 7. Modelo de Gestión de Talento Humano por Competencias

A finales del mes de setiembre de 2022, **se publicó en Manual de Puestos por Competencias**, producto de un trabajo de muchos años desarrollado por el Departamento de Gestión del Talento Humano. Con este nuevo manual el ITCR **adopta la tendencia más reciente en gestión de personal**. La publicación y divulgación del manual es un paso muy importante, pero para ver los resultados queda mucho por hacer. Por ejemplo, la **capacitación y formación para el desempeño idóneo** en el puesto de trabajo es una etapa decisiva para garantizar el éxito de su implementación. El trabajo en la **cultura institucional** debe reforzarse para garantizar un **clima organizacional** acorde con una institución dedicada a la **academia**.

## 8. Juicios agrarios por invasión en la Finca la Balsa, en el Campus Tecnológico Local San Carlos.

En **el 2021** se formalizaron los **procedimientos judiciales** en contra de **nueve ciudadanos**, que invadieron propiedades del ITCR en la Finca la Balsa, desde la década de los **80 y 90**. A pesar de las gestiones realizadas en ese momento, la situación no ha sido resuelta como corresponde. El **IDA** en su momento argumentó **no tener los recursos** para indemnizar al ITCR y recientemente el **INDER** manifestó una **posición similar**. Para la Institución es importante resolver en definitiva la situación de posesión irregular de terrenos de su propiedad y por ende de bienes públicos.

## 9. Invasión de los vecinos en terrenos del Centro Académico de Limón

Desde la compra del lote al INVU, para construir la infraestructura del **Centro Académico de Limón**, se identificaron agregados de las casas de los vecinos, en la parte alta del mismo. Si bien son **pequeñas porciones de terreno**, se debe resolver la posesión de los mismos, en apego a la normativa aplicable. Esta Administración

intentó completar el cerramiento de la propiedad, y no pudo concluirlo, debido a la **reacción violenta de los vecinos**. Teniendo en cuenta la particularidad de Limón, y en aras de no causar enfrentamientos con posibles consecuencias negativas para todos, se suspendió el cerramiento, **para buscar la mejor salida**, desde el punto de vista legal y social.

---

## II. Leyes aprobadas y Proyectos de Ley que afectan directamente al ITCR

En los últimos años el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa han impulsado proyectos de ley que afectan directamente el quehacer de las Universidades Públicas. Algunas ya han sido aprobadas y otras están en proceso. A continuación, se muestran los más relevantes.

### 1. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635)

Esta ley fue aprobada en diciembre 2018 y se encuentra vigente. La aplicación de los **Títulos IV y III** de la Ley 9635 ha sido de gran impacto en las universidades:

- **Título IV Regla Fiscal:** Desde el **Conare** se presentó una **acción de inconstitucionalidad** ante la **Sala IV** en enero de 2019, en contra de algunos artículos del **Título IV** de dicha ley: **Regla Fiscal**, sin embargo, el 6 de octubre de 2022, la sala declara **sin lugar** la acción. La aplicación de la Regla Fiscal ha venido a reducir la capacidad de **crecimiento de la operación** de la institución, al no poder utilizar **la totalidad de los recursos** disponibles. Con respecto al **Título IV** de la Ley 9635 ya hay un **proyecto de reforma**, enviado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa, que pretende excluir de la Regla Fiscal los **ingresos propios y el gasto de capital**. Es de vital importancia dar seguimiento a este proyecto, y aprovechar la oportunidad para ampliar el alcance de la reforma, excluyendo las becas estudiantiles y otras ayudas destinadas a apoyar el ingreso y la permanencia de los jóvenes y las jóvenes al sistema de educación superior pública.
- **Título III Empleo Público:** La **aplicación de este Título a partir del 2020**, mediante un decreto del Poder Ejecutivo, **congeló los salarios**, al convertir los componentes salariales en montos fijos con referencia a la base salarial vigente el 1 de julio de 2018. Contra este decreto, desde Conare se presentó un recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo, sin embargo, a la fecha no se tiene respuesta. Es importante dar seguimiento al **impacto del congelamiento** de los componentes salariales, a lo cual se suma la aplicación de la **Regla Fiscal**, que en su **escenario d**, congela los aumentos en el salario base por costo de vida. Es de esperar que los bajos salarios generen una **pérdida de talento humano** ya formado y una **desmotivación** para nuevas contrataciones.

## 2. Ley Marco de Empleo Público

Esta ley fue **aprobada en marzo de 2022** y entra en **vigencia en marzo 2023**. Desde el Conare en enero 2021 se conformó una comisión interuniversitaria, para preparar el **Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU)**, atendiendo los principios rectores de la ley en referencia. Si bien hay un avance importante en el trabajo de la comisión, falta mucho por hacer y el plazo para completar el modelo termina en marzo del próximo año.

## 3. Expediente 20.996 Reforma del artículo 84 de la Constitución Política

Este proyecto pretende modificar el artículo 84 de la Constitución Política, para **direccionar las acciones** impulsadas por las **Universidades Públicas**, en el ámbito del acceso a la Educación Superior. En resumen, se propone incluir el siguiente texto:

“Las universidades públicas deberán aplicar medidas de acción afirmativa en sus sistemas de admisión, a fin de garantizar el acceso a la educación superior pública de estudiantes provenientes de comunidades indígenas, zonas rurales y urbano-marginales y otros sectores de la población social y económicamente en desventaja. Asimismo, otorgarán becas a aquellos estudiantes que lo requieran, para asegurar que ninguna persona que cumpla con los requisitos académicos resulte imposibilitada de continuar sus estudios debido a su condición socioeconómica.”

Al respecto es importante destacar que tanto en el **Plan Nacional de la Educación Superior** como el **Plan Estratégico Institucional** ya se incluyen estas acciones afirmativas.

El proyecto no está aun en análisis, pero se debe estar atento a la evolución del trámite.

## 4. Expediente legislativo 22.661 Ley para el Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado

En resumen, este proyecto pretende trasladar a **caja única** todos los recursos de las **instituciones públicas**, incluyendo las **universidades públicas**. El texto ya fue aprobado en la comisión de análisis y está **listo para su análisis en el plenario**. El manejo del FEES en caja única haría **más compleja** la operación de la Institución, considerando la **variedad y cantidad** de transacciones que se realizan regularmente. Adicionalmente, el proyecto incluye además de las **transferencias del estado**, los recursos de **fuentes propias**.

## 5. Expediente legislativo 23.380 Ley reguladora del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES)

Este proyecto de ley es iniciativa del Poder Ejecutivo. No se conoce cuál comisión legislativa lo dictaminará. **Es una gran amenaza para el Sistema Universitario Público y podría terminar con la autonomía universitaria.**

# Capítulo X

## Reflexión final

En el 2020 y 2021 la Institución operó bajo **condiciones extraordinarias** originadas por la pandemia, regulando su accionar con **la normativa adaptada** para atender casos de fuerza mayor y atendiendo las directrices dictadas por el Ministerio de Salud y el Gobierno de la República. El **teletrabajo** tanto en la academia como en el sector de apoyo permitió alcanzar las metas institucionales en un nivel aceptable. Como elemento positivo de la pandemia se debe considerar que el **modelo de operación remota**, mediante el uso de la **tecnología** mostró a la Comunidad Institucional que si es posible un **modelo mixto**, que potencie el uso eficiente de los recursos y que incluso permita ampliar la cobertura.

En el 2021 por primera vez la aplicación de la **Regla Fiscal** limitó el crecimiento del gasto corriente por un monto cercano a los **700 millones** de colones, debido principalmente a que el crecimiento aplica al presupuesto ejecutado en el 2020. Previendo una situación similar para el 2022, la Administración trata de mejorar la ejecución 2021 en inversión, pero hubo **dos elementos externos** que redujeron la capacidad de ejecutar: **el uso de la plataforma SICOP** para realizar todas las contrataciones y **la crisis de contenedores**. El panorama para el 2022 se vuelve más complejo, en un escenario de **Regla Fiscal** que limita el crecimiento en el **gasto corriente y gasto de capital**, donde se cuenta con recursos que no pueden ser utilizados, aun cuando se mantienen los requerimientos en **personal, equipamiento, infraestructura y servicios estudiantiles**. En este aspecto, el decreto promulgado por el actual Gobierno de la República, que establece que el crecimiento para el siguiente año se aplica contra el gasto total presupuestado en el año anterior (**gasto corriente + gasto de capital**), flexibilizó el uso de los recursos en el 2022, pero aun así, cerca de 3 mil millones de colones deben incorporarse en un presupuesto extraordinario como un certificado de depósito a plazo.

A pesar de la **crítica situación sanitaria y presupuestaria**, la Institución logró en el periodo julio 2019- octubre 2022 mantener la **continuidad del servicio**. Sin embargo, el **estancamiento en la oferta de carreras, oferta de cupos de nuevo ingreso, inversión en infraestructura en los Centros Académicos de Limón y Alajuela, apertura de otros centros académicos en las regiones, la desaceleración de la investigación y la extensión, entre otros, limita los aportes que tanto requiere el pueblo costarricense.**

Finalizo haciendo un llamado a la Comunidad TEC para que se mantenga informada de los cambios que se están dando en el entorno. Si bien la pandemia ya fue superada, **la crisis fiscal continúa y las amenazas a la autonomía universitaria crecen día con día, con proyectos de ley impulsados por el Poder Ejecutivo y por la misma Asamblea Legislativa. Solo con una Comunidad consciente se logrará hacer frente a estos ataques. Como universidades públicas tenemos un gran compromiso con las generaciones venideras.**

TEC | Tecnológico  
de Costa Rica